

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie B: General
Número 46 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Sesión núm. 15

Celebrada el jueves 18 de junio de 1992

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.
- 2) Comparecencia del Sindicato de Riegos del Alto Aragón, para exponer su opinión con respecto a los nuevos cambios efectuados en el proyecto de la piscifactoría y planta de procesado que pretende instalar la empresa Truchas del Cinca, S.A. en el municipio de El Grado.
- 3) Ruegos y preguntas.

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asiste a la Mesa la Letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparecen ante la Comisión, representando al Sindicato de Riegos del Alto Aragón, los Sres. Fajarnés Montaner, Abad Pinacel y Trillo Guardia.

SUMARIO

Comparecencia del Sindicato de Riegos del Alto Aragón, para exponer su opinión con respecto a los nuevos cambios efectuados en el proyecto de piscifactoría y planta de procesado que pretende instalar la empresa Truchas del Cinca, S.A. en el municipio de El Grado.

- Interviene el Sr. Fajarnés Montaner 851
- Interviene el Sr. Abad Pinacel 851
- En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene el Diputado Sr. Martínez Val 853
- Contesta el Sr. Fajarnés Montaner 856
- Interviene el Sr. Abad Pinacel 857
- Interviene el Diputado Sr. Martínez Val 857
- Interviene el Sr. Fajarnés Montaner 857
- Interviene el Sr. Trillo Guardia 858
- En nombre del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Pintado Barbanoj 858
- Contesta el Sr. Fajarnés Montaner 859
- Interviene el Sr. Abad Pinacel 860
- Interviene el Diputado Sr. Pintado Barbanoj 860
- Interviene el Sr. Fajarnés Montaner 861

- Interviene el Sr. Abad Pinacel 861
 - En nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Usón Ezquerra 861
 - Interviene el Sr. Fajarnés Montaner 862
 - Interviene el Sr. Trillo Guardia 862
 - En nombre del G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Escudero Torres 863
 - Contesta el Sr. Fajarnés Montaner 865
 - Interviene el Sr. Trillo Guardia 866
 - Interviene el Diputado Sr. Escudero Torres 867
 - Interviene el Sr. Fajarnés Montaner 868
 - Interviene el Sr. Trillo Guardia 868
 - Interviene el Diputado Sr. Usón Ezquerra 869
 - Interviene el Diputado Sr. Escudero Torres 869
 - Contesta el Sr. Fajarnés Montaner 869
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior.**
- El Sr. Presidente da el acta por leída y resulta aprobada por asentimiento 869

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Damos comienzo a la Comisión Agraria (*a las once horas*), que tiene dos puntos en el Orden del Día: primero, la aprobación, si procede, del acta, que, como es habitual, haremos al final de la Comisión, si no hay objeción por parte de ningún Diputado. Y el segundo punto es la comparecencia del Sindicato de Riegos del Alto Aragón, en cuya representación viene el presidente, don Antonio Fajarnés; el tesorero, don Cesar Trillo, y su secretario, don Julio Abad.

El motivo de la comparecencia es explicar a esta Comisión el grado de aceptación por su parte a las modificaciones efectuadas en el proyecto de instalación de una piscifactoría en El Grado, y que, según me ha confirmado su Presidente, conocen.

Así, pues, daremos la palabra a los representantes del Sindicato de Riegos del Alto Aragón. En su nombre intervendrá, en primer lugar, don Antonio Fajarnés.

Comparecencia del Sindicato de Riegos el Alto Aragón, para exponer su opinión con respecto a los nuevos cambios efectuados en el proyecto de piscifactoría y planta de procesado que pretende instalar la empresa Truchas del Cinca, S.A., en el municipio de El Grado.

El señor FAJARNES MONTANER: Buenos días, señor Presidente, Señorías.

Una vez más, estamos aquí, esta vez a petición de Sus Señorías, lo cual agradecemos enormemente, nosotros pensamos que cada vez que nos convocan es porque les preocupa nuestro sistema, cosa que no sucede en todas las partes.

Y comparecemos gustosos, aunque probablemente a todos no demos la satisfacción que querrían oír, porque nosotros seguimos pensando que el proyecto de la piscifactoría jamás debió salir; nosotros pensamos que diez metros cúbicos por segundo es una cosa tan seria en el Cinca como que, aproximadamente, va a hacer uso del 30% del agua de Riegos del Alto Aragón, y, por lo tanto, seguimos oponiéndonos. Pensamos que hay varias cuestiones —que luego les vamos a explicar— por las cuales estamos así, en esas circunstancias, pero una de ellas, la más importante, es que en el proyecto de directrices del plan hidrológico del Ebro se contempla en varias partes que no se puede edificar en el cauce del río, y menos a un pie de presa. Vamos a entregarles una documentación —creo que ya se la han entregado—, leeremos la parte primera, que dice por qué pensamos y cómo pensamos, y después ustedes dirán cómo quieren que nosotros procedamos en cuanto a esta comparecencia.

Lo que sí está claro es que si estamos aquí es porque nos sentimos perjudicados por la piscifactoría, y yo les he dicho a varios parlamentarios que me gustaría que hubieran hablado con algunos señores que padecen —y digo padecen porque así es— una piscifactoría en un pie de presa, como es el caso de los canales del Urgell, en Oliana. Los dos últimos años hubo órdenes, en principio, de abrir las compuertas de fondo, y todavía no se han abierto, y esperamos que tarden mucho en abrirse. Me parece que en la documentación que les hemos dado están las páginas del proyecto de directrices de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que demuestra que no se debe edificar y todas estas cuestiones. En cuanto a por qué estamos defendiendo esto, es un acuerdo de la asamblea de Riegos del Alto Aragón —y en esto estaremos hasta el final—; también

debo decirles que nosotros, pase lo que pase en esta casa, no vamos a dejar de seguir adelante con nuestra impugnación, con todos los actos judiciales que podamos llevar hasta que lleguemos a conseguir que la concesión de diez metros cúbicos por segundo, que nos parece abusiva, llegue a anularse totalmente, no a cinco metros, en esa parte del río.

Nosotros no tenemos nada contra las piscifactorías, esto sí lo quiero decir, nosotros tenemos algo contra la piscifactoría de El Grado porque nos perjudica, estamos convencidos de que nos perjudica, y la verdad es que ahí estamos dispuestos a que no se haga hasta donde podamos. Lo que está claro es que si luego se hace... ojalá nunca Riegos del Alto Aragón lo tenga que padecer.

Dicho esto, el señor secretario va a leer la primera parte de nuestra explicación; después ustedes tienen la palabra, y el Presidente antes, porque nosotros aquí estamos de invitados, y, tal y como se tenga que producir el debate, estamos dispuestos a contestar a lo que sepamos y a lo que podamos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, don Antonio. A continuación, pues, don Julio Abad tiene la palabra para leernos el documento que ha citado don Antonio Fajarnés.

El señor ABAD PINACEL: Una vez más agradecemos a la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón su deferencia al recibir a esta comunidad de usuarios del agua de Riegos del Alto Aragón, a título informativo, en relación a una concesión de aguas del Cinca otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro a Truchas del Cinca, S.A.

Antecedentes. La Comisión Agraria visitó el sistema de Riegos del Alto Aragón, invitada por esta corporación, el día 26 de octubre de 1990, comprobó sobre el terreno el posible emplazamiento de la piscifactoría, y recibió un pequeño informe en el que se explicaban los motivos de oposición a dicho emplazamiento. Concedida una concesión de hasta diez metros por segundo del río Cinca a Truchas del Cinca, por la Confederación Hidrográfica, el día 23 de agosto de 1990, con destino a una piscifactoría a construir aguas abajo de la presa de El Grado y aguas arriba de la desembocadura del Esera, la comunidad general compareció ante la Comisión Agraria el día 28 de noviembre de 1990, se entregó a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios un informe por escrito, y al Presidente de la Comisión una copia del expediente completo existente a dicha fecha. El Pleno de las Cortes, el día 13 de diciembre de 1990, debatió y aprobó la Proposición no de Ley número 37/90, sobre problemas planteados por la concesión otorgada por la Confederación con destino a una piscifactoría en término municipal de El Grado. No es preciso recordar el interés que despertó dicho debate, precedido de otra Proposición no de Ley trascendente, cual es la número 33/90, aprobada por la Sesión plenaria de 8 de noviembre, sobre defensa de los intereses de Aragón en materia de aguas y regadíos.

Situación del expediente desde el día 28 de noviembre del año noventa. Ratificamos nuestra anterior comparecencia e informes aportados a los Grupos Parlamentarios.

Contenciosos-administrativos. La Junta de Gobierno de la comunidad, cumpliendo el mandato de la Junta General, interpuso recurso contencioso— administrativo contra la resolución concesional y la desestimación tácita del preceptivo recurso de reposición. ENER y la Asociación na-

cional de piscicultores interpusieron también el correspondiente recurso. Contestadas las demandas por el abogado del Estado y Truchas del Cinca, y aceptada la proposición y prácticas de pruebas, se iba a celebrar la vista el día 17 de junio de 1992. Contra el auto del Tribunal Superior, por el que se denegó la suspensión de la ejecución de la resolución concesional, se interpuso también el pertinente recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón. Contra la resolución de 22 de noviembre de 1990, notificada el 4 de enero del noventa y uno, por la que se autoriza de forma condicionada la construcción de la piscifactoría en término municipal de El Grado a favor de Truchas del Cinca, se interpuso recurso de alzada, ampliamente motivado, haciendo posteriormente aprobadas... bueno, referencia a las normas subsidiarias y complementarias de la provincia de Huesca: criterios y recomendaciones para elaborar el proyecto de directrices de la cuenca y otra legislación conexa ante el Consejo de Gobierno de la DGA, sin que conozcamos ninguna resolución; alegaciones en información pública sobre ocupación de los terrenos.

En el Boletín de Huesca de 23 de noviembre de 1990, es decir, con posterioridad a la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, se sometió a información pública por el Departamento de Agricultura el expediente de ocupación de los terrenos solicitado por Truchas del Cinca. Los terrenos son una ribera estimada del río Cinca, sobre los que tiene competencia la Diputación General de Aragón para su repoblación, y nada menos que se piden 33,88 hectáreas. El día 19 de diciembre de 1990 presentó alegaciones la comunidad, y el día 22 de febrero del noventa y uno se ampliaron en base al programa de orientación plurianual 1987-1991 ante el Consejero de Agricultura. El expediente está sin resolver. El Consejero de Ordenación Territorial de la DGA, don Luis Acín, anunció recientemente en una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro que no se concedería la ocupación de los terrenos. Se desconoce cualquier notificación oficial al respecto.

Solicitud de caducidad de la concesión por incumplimiento de condiciones. Según la concesión —cláusula cuarta—, las obras habrían de iniciarse en seis meses, y, según la condición 18, el derecho al uso del agua se extinguirá por caducidad, que podrá decretarse por incumplimiento de los plazos señalados, razón por la que, con independencia de las acciones ya emprendidas, se pidió el día 9 de abril de 1991 a la Confederación la caducidad de la concesión. El expediente no se ha resuelto. No pueden iniciarse las obras porque el concesionario no dispone de los terrenos para construir la piscifactoría.

Motivos de oposición. Aunque son suficientemente conocidos, vamos a comentar algunos de ellos en base a documentos recientes. Primero, propuesta del proyecto de directrices. Acompañamos a este informe unas fotocopias de algunas páginas de la propuesta del proyecto de directrices, en información pública actualmente, que servirá, una vez aprobada, para elaborar el plan hidrológico de cuenca. Recordamos que la concesión se otorgó a precario y subordinada a las modificaciones que en el caudal a derivar pueda suponer una revisión de la concesión del salto de El Grado II y el destino que se dé dentro del plan hidrológico a los caudales regulados del Esera. Apartado a: seguridad de presas. La piscifactoría se ubica en zona inundable, las zonas de Barbastro, Monzón, Fraga, son de alto riesgo —tomo II de la propuesta del plan hidrológico, página 329—. El plan

dispondrá las instrucciones para que cada embalse actúe sobre órganos de desagüe, situaciones de sequía, y fijará el período de apertura de los desagües de fondo —tomo tercero, página 41—. Repetimos que la piscifactoría se ubica en el cauce del río, y que es terreno inundable.

Apartado b: sequías. El régimen torrencial de nuestros ríos y ausencia de grandes embalses hiperanuales hace que se note sobremodo las sequías —tomo II, página 331—. Se reconocen las restricciones en los desembalses de El Grado por debajo de los diez metros cúbicos por segundo en la propuesta del proyecto de directrices —página citada—, previo acuerdo de la comisión de desembalses.

Apartado c: aspectos medioambientales. Se exigirá a las piscifactorías un estudio hidrológico minucioso de conjunto y de detalle por los efectos negativos de los retornos sobre la calidad de las aguas —tomo III, página 112—. Toda concesión de aguas estará supeditada a la previa autorización del vertido —tomo III, página 139—. El expediente de vertido de la piscifactoría no se ha sometido a información pública. La concesión de la piscifactoría no lleva la declaración de utilidad pública —artículo 94 del Reglamento del dominio público hidráulico, y página 140 del tomo III—. El caudal medioambiental a respetar en el río no está subsumido en la concesión a la piscifactoría, sino que habría de ser adicional —tomo IV, página 47, 48 y 49—, luego el problema se agrava aún más. A título indicativo, el acta de apertura del proyecto es de 26 de septiembre de 1988, la concesión lo es de 23 de agosto de 1990, y, según su clausulado, las depuradoras se adaptarán al proyecto de piscifactoría de enero de 1990 y memoria del sistema de depuración de mayo de 1990; estos últimos no figuraban en el expediente sobre el que se dio audiencia a esta comunidad general.

Apartado c: incidencia en la explotación del río, canal del Cinca y presa de El Grado. El plan procurará que las piscifactorías estén dotadas con elementos que permitan una autonomía de fucionamiento sin interferir con el régimen ordinario del río —tomo III, página 12, y tomo IV, página 44—. El plan prevé la modulación de aprovechamientos en el Cinca, aguas abajo de El Grado —página 128, tomo IV—. Está pendiente de ultimar el estudio sobre asignación de caudales de los ríos Noguera-Ribagorzana, Esera, Cinca y Gállego para su incorporación al plan, pues, lógicamente, el río Esera es un afluente natural del río Cinca y debe contribuir al mantenimiento de sus servidumbres aliviando en parte el déficit de la intercuenca Gállego Cinca. Por su emplazamiento, el uso de la piscifactoría es consultivo.

Segundo. Procedimiento administrativo. Se otorga la concesión para un proyecto de tres mil doscientas toneladas de trucha ración; luego se hace otro completamente distinto para setecientas toneladas de truchas de dos kilos, pues el primero resulta incompatible con el programa de orientación plurianual de la Comunidad Económica Europea de 1987 a 1991. Más tarde, la Confederación dice que hay que hacer un estudio para revisar el caudal concedido, y la Comisión Provincial de Urbanismo de Huesca autoriza la construcción, previa petición, de un estudio de impacto ambiental que tampoco se somete a información pública. Pero después, sale a información pública la ocupación de los terrenos que aún no se han concedido, mientras el Ayuntamiento de El Grado concede licencia de obras. De cara al nuevo programa de orientación plurianual se incluye a la piscifactoría, a efectos de subvención, suponemos. Como incide en la explotación del canal del Cinca y del Grado, la em-

presa estudia nuevas tomas alternativas, sin que se revise la concesión y se declare caducada por incumplimiento de las cláusulas concesionales.

Trescientas cincuenta mil truchas de dos kilos han de servir para amortizar una instalación con una inversión de mil doscientos millones de pesetas, para rentabilizar la explotación y, además, crear ciento sesenta puestos de trabajo directos y cuarenta inducidos —prensa del día 16 de julio del noventa y dos—; luego su interés social se da por demostrado, pero los números no nos cuadran ni a nosotros ni a nadie: póngase un precio razonable al kilo de trucha. Si la fianza exigida a la empresa es del 3% del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público, ¿cómo se le han exigido doscientas cincuenta y tres mil ciento setenta y siete pesetas, que es el equivalente a una inversión en tales terrenos de ocho millones cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas sesenta y seis pesetas? Y en todo este mare magnum, repetimos que diez metros por segundo equivalen a trescientos quince hectómetros/año, mientras que todos los abastecimientos de la cuenca del Ebro —página 273 del tomo I— utilizan trescientos hectómetros año, el campo de Tarragona, setenta hectómetros año, y el área del gran Bilbao, doscientos hectómetros año. La superficie de cauce del río a ocupar es de trescientos treinta y ocho mil metros cuadrados, pero hasta se pone en tela de juicio por parte de la propia Confederación si las riberas del río Cinca son parte del cauce —pues, textualmente: «no pueden considerarse como dominio público hidráulico, aunque, sin duda y por propia definición, pertenezcan al cauce del río Cinca»—, en contestación del jefe del área de gestión del dominio público hidráulico a la Junta de explotación número 14. Hay que decir que la Orden de 24 de enero de 1974, del Boletín del 31, a cuyo amparo la DGA autoriza la piscifactoría, sólo dice en su artículo 9.a que: «sólo se autorizarán nuevas piscifactorías en los cursos de agua cuando su instalación se realice fuera de los cauces públicos».

Legislación del suelo. Normas subsidiarias y complementarias de Huesca, aprobadas por Orden de 17 de mayo de 1991. Son precisas las resoluciones sectoriales previas a cualquier toma de postura de la Comisión de Urbanismo, de forma que no puede darse ninguna licencia de obra mayor sin ellas —normas 214 y 242—. A día de hoy no se ha concedido la ocupación de los terrenos. Se prohíbe la edificación en zonas inundables con períodos de retorno inferiores a cincuenta años —norma 37—; en 1991 se registraron en Mediano puntas superiores a ochocientos metros cúbicos por segundo, por no hablar del año 1982. La norma 384, relativa a recursos forestales, se remite a la Ley de pesca fluvial de 1942, cuyo artículo 33 declara de interés general la repoblación de las riberas si la piscifactoría es de interés empresarial privado. La piscifactoría afecta a todas las áreas de protección especial del capítulo 7, entre las que destacan áreas de regadío, áreas forestales, áreas de protección hidrológica. No está declarado el interés social de la piscifactoría —norma 731— ni puede resolver la Comisión de Urbanismo en tanto no se justifique la propiedad de la parcela —norma 743—. Siendo una actividad calificada a priori como insalubre y nociva por sus efectos en la calidad de las aguas —norma 813—, no se ha instruido el expediente específico que requiere. Entre las condiciones impuestas por la Comisión provincial de Urbanismo destacamos: apartado b: con anterioridad a la puesta en servicio de la piscifactoría, deberá justificarse el destino final de los lodos de las balsas de decantación, así como de los

residuos sólidos procedentes de la instalación, luego se desconoce dicho destino.

Tres. Teniendo en cuenta el carácter precario de la concesión de aguas otorgada, así como las dudas razonables sobre la adecuación de los caudales concedidos a la necesidad de la planta, el Departamento de Ordenación Territorial se dirigirá, por el cauce adecuado, a la Confederación Hidrográfica del Ebro con el fin de que se precise y razonne el caudal necesario para el funcionamiento de la planta; luego se duda de la adecuación del volumen concesional que puede servir para diluir vertidos.

Conclusión. Por lo expuesto, creemos que no existirán dudas sobre los motivos que impulsan a esta corporación a oponerse a la piscifactoría, un caudal medioambiental no se deja en el río para poder ser contaminado, sino todo lo contrario. Pocos expedientes administrativos existirán tan llamativos como el que nos ocupa, y pensamos que en Aragón, en materia hidráulica, tenemos que ser, al menos, conscientes de las decisiones que se adopten y muy cautos ante aprovechamientos como el de la piscifactoría de El Grado, que puede tener una repercusión altamente perjudicial para nuestros derechos e intereses.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Abad. ¿Alguno de los señores comparecientes desea ampliar, añadir o puntualizar alguna cuestión? (Pausa) ¿Los Grupos entienden que debemos hacer un receso, como es habitual, para preparar intervenciones?

Se suspende la Comisión, y reiniciaremos a las doce.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Se reanuda la Sesión.

A continuación daremos el uso de la palabra al representante del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Gracias, señor Presidente. Buenos días, y bienvenidos, nuevamente, a los señores comparecientes: presidente, secretario y miembro de la Junta número 14 de Riegos del Alto Aragón.

Yo creo que cuando salió este tema a debate en profundidad en estas Cortes, nuestro Grupo y este portavoz en aquel momento decía que bajaban las aguas revueltas, y a veces la dinámica dice que cuando las aguas quedan tranquilas, por propia inercia tienden a clarificarse; y nos da la impresión de que, a pesar del tiempo transcurrido y de lo poco que ha llovido, todavía las aguas no están nada claras.

Hemos tenido la oportunidad nuevamente de conocer, después de más de un año, los puntos de vista de los peticionarios de este aprovechamiento para la instalación de una piscifactoría, y los puntos de vista de una de las partes, por no decir la más beligerante o la que en este proceso se ha mostrado más preocupada y con mayor participación, como es la comunidad de regantes, el Sindicato de Riegos del Alto Aragón.

Decía que las aguas siguen estando revueltas porque, viendo los dos expedientes, que, en todo caso, en estas fechas, después del tiempo transcurrido, nos podrían permitir que en esta Comisión al menos, los que aquí asistimos, y asistimos la mayoría de los que estamos hoy en el anterior debate, hubiéramos visto que algunas de las dudas que se manifestaban, y, sobre todo, algunas de las peticiones de estas Cortes al Gobierno de Aragón mediante la Proposición no de Ley, se hubiese avanzado en algo, pero nos da la impresión de que no se ha avanzado en nada. Del expediente

que hemos podido examinar con más tiempo, que nos presentó el Ayuntamiento de El Grado conjuntamente con la empresa, yo recuerdo que, salvo, quizás, un documento, todo lo demás ya era conocido, puesto que las fechas de las que datan los expedientes son incluso muchas de ellas anteriores al debate que tuvimos cuando se suscitó el problema. Solamente he encontrado uno en el que también me parecería importante incidir, y es la concesión por parte de la Comunidad Económica Europea de las ayudas pertinentes para llevar adelante este proyecto, concesión que, si nadie lo discute —y no lo discutieron en la anterior comparecencia los del Ayuntamiento de El Grado especialmente—, debió contar con el aval, el apoyo y el informe favorable, o, por lo menos, el silencio, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Departamento correspondiente. Luego, si eso es así, si se ha dado luz verde a este proyecto en cuanto a su financiación, es de suponer que se hayan contemplado en esa luz verde todos los requisitos, tanto administrativos como cautelares, que se exijan a este tipo de ayudas. Nos hace pensar que, en este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón, el Ejecutivo, el Gobierno de Aragón ha debido tomar parte positiva, o bien por el silencio, o bien por un informe favorable. Eso es lo que quizás haya podido cambiar respecto de aquellas fechas.

Por otra parte, en el informe que nos ha leído, en esta primera intervención, el señor Secretario, sí se introducen modificaciones; los que hemos tenido la oportunidad de profundizar y bucear —nunca mejor dicho— en el amplio *dossier* de las directrices del plan hidrológico que se nos ha ofrecido por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, hemos descubierto que empiezan a aparecer determinadas razones que hacen que este informe que ustedes nos traen se decante más hacia unas cuestiones que hacia otras; y concretaré. Yo he apuntado tres aspectos que siguen siendo, desde mi punto de vista, de sindicatos de riegos, los que mayores argumentos dan para la oposición a esta instalación: la concesión de caudales de hasta diez metros cúbicos por segundo; la ubicación de esta instalación en un cauce inundable, y así lo refleja la zona de máximo riesgo del Cinca, desde Monzón, Barbastro y Fraga, área de influencia —eso es cierto, lo dicen las directrices—; y también la concesión o la ubicación de una industria, en este caso, en un cauce público. Lo que ocurre es que, leyendo el expediente, y en base a las razones en las que ustedes han insistido más, me da la impresión de que el argumento de concesión de caudales cobra menor fuerza en este momento de la que cobró anteriormente. Ustedes hacen más hincapié en los riesgos de ubicación, especialmente por lo que significaría, por las experiencias que ustedes nos trasladan, y por los *dossiers* que aquí nos traen, de otras presas con la instalación de una piscifactoría a pie de presa —un aspecto que también me gustaría que nos clarificaran, porque no quedó demasiado claro, es qué significa a pie de presa—, y riesgo de desembalse, riesgos de avenidas... ahí es donde ustedes hacen más hincapié. Porque también se refuerzan, y, efectivamente, es justo reconocerlo, en las directrices del plan hidrológico, y también en la concesión y en la ubicación de industrias en cauces públicos.

Por lo tanto, los temores con los que se afrontaba esta ubicación y la Proposición no de Ley especialmente tenían dos partes argumentales: una de ellas, el preservar los caudales necesarios, garantizar los caudales necesarios, tanto con la regulación actual —por supuesto, insuficiente— como con las futuras regulaciones, para garantizar los regadíos

existentes, que controla y ejerce la Comunidad de regantes, y los regadíos planificados, especialmente Monegros II. Ese era uno de los argumentos que mantenía y sigue manteniendo, dicho sea de paso, aunque seamos críticos —quizás nos quedemos solos— a la hora de evaluar el futuro de los regadíos de Monegros II: el futuro económico, de impacto social y ambiental, y, en consecuencia, la cantidad de recursos hidráulicos que habrá que derivar para esos regadíos. Pero, bueno, ahí están, nadie ha dicho oficialmente que no, por lo tanto, es una previsión que hoy no se puede descartar. Otro aspecto que se trataba: se instaba a la Comunidad Autónoma para ofrecer o buscar otra ubicación que no condicionara especialmente la reserva de caudales. Y, en tercer lugar, el que los terrenos de los que dispone la Comunidad Autónoma no se concedieran, quizás como principal arma, pues muerto el perro, se acabó la rabia; por lo tanto, con eso se solucionaban las dos dudas anteriores.

Y, además, también se instaba para que se compensara, en caso de que no se pudiera ubicar en esa zona, en esa comarca, esta importante industria —que yo no voy a entrar a enjuiciar la veracidad o no de los datos económicos que nos proporcionan, el futuro de la viabilidad de esa piscifactoría y los puestos de trabajo fijos o añadidos, porque entraríamos aquí en un mar de dudas, y no somos tampoco jueces ni podemos ser adivinos para saber hasta qué punto se van a cumplir— por los prejuicios que, en todo caso, históricamente, tienen determinadas comarcas que han sufrido las inundaciones, y, por qué no, que el Gobierno de Aragón arbitrara fórmulas —en este caso económicas— para incentivar económicamente aquella comarca.

Pues, bien, nada de eso se ha cumplido, es más, ni siquiera —por lo menos ante los que comparecieron en la anterior Comisión, El Grado y la empresa— ha habido una comunicación oficial por parte del Departamento correspondiente, nos consta que es el de Agricultura, para explicar por qué, después de dos prórrogas de concesión provisional —efectivamente, matizando la provisional— de esos terrenos, no les han dicho oficialmente por qué no se prorroga provisional, ni siquiera las razones por las que no se les concede oficialmente ya definitivamente. Por tanto, nos parece que es bastante fuerte el que la Administración no responda ante un tema como éste, detrás del cual hay un Ayuntamiento, una empresa de lo más legítima, y, en este caso, me da la impresión de que tampoco a Riegos del Alto Aragón les han confirmado si esa concesión está apartada oficialmente por decisión del Gobierno o, simplemente, porque en las Cortes hubo una Proposición no de Ley que instaba a que el Gobierno hiciera eso, pero aquí estamos acostumbrados a que las proposiciones no de ley, como no son de ley, puedan ser cumplidas o no cumplidas. Entonces, ahí es donde nosotros hacemos hincapié: en que se está jugando al gato y al ratón, se está jugando a tirar balones fuera, y parece que, al final, la resolución de este contencioso tiene que ser, previamente en la comparecencia de esta Comisión, y nuevamente a instancia de estas Cortes, un expediente que, en este caso, casi es ya más administrativo que político.

Esta es, a nuestro juicio, la conclusión propia, y que entresacamos de este informe que ustedes nos dicen. Efectivamente, se nos dice aquí que el expediente está sin resolver por Agricultura, y ha llovido bastante, por lo menos tiempo ha tenido para llover, ha habido mucho tiempo para resolverlo. Pero todavía mucho más, el Consejero de Ordenación Territorial, don Luis Acín, que también tiene algo que decir en materia de medio ambiente, y especialmente

en materia urbanística, les ha dicho —y nadie estará dispuesto, quizás, a negarlo, y ustedes lo afirman aquí— en una de las juntas de explotación, página 3 de este *dossier*, que este asunto significaba que por su parte no se iba a acceder a las autorizaciones. Es decir, es un pronunciamiento muy firme de un Consejero, que, aunque ex cátedra, lo dice en otra junta, que se supone que no era una tertulia de amigos, era en un órgano oficial, con su presencia como Consejero. Luego aquí, alguien tendrá que responder, y, efectivamente, ni tendrán que responder los regantes ni va a tener que responder el Ayuntamiento de El Grado, tendrá que responder la Comunidad Autónoma por boca de sus portavoces oficiales, uno porque no dice nada —Consejero de Agricultura—, y otro porque dice que él no está de acuerdo y no va a conceder. Y, claro, aquí se nos traslada el asunto para que los miembros de esta Comisión seamos los jueces, el juicio de Salomón, y ya sería bueno que pudiéramos hacer milagros para multiplicar los panes y los peces, aunque a lo mejor nos descubren que todo se andará.

Por lo tanto, nuestro Grupo sigue siendo consecuente con lo que aprobó en aquella Proposición no de Ley; por lo tanto, no nos hemos movido de los criterios que nos llevaban a apoyar aquella Proposición no de Ley. En este momento nuestro Grupo no tiene mejores argumentos, porque no se los han dado, para cambiar ni un ápice de lo que planteábamos en aquella Proposición no de Ley. Claro, si todos seguimos diciendo lo mismo, eso no nos va a solucionar el problema —yo, por lo menos, mantengo el criterio que defendimos en aquella intervención—. Es posible que las cosas hayan cambiado y el milagro haya surtido efecto, o a lo mejor es que desde los Grupos Parlamentarios se va a intentar resolver, no sé de qué forma, lo que no es capaz de resolver el Gobierno.

Tenemos el plan hidrológico a debate, tenemos el pacto del agua a debate, y en estas Cortes también tendremos que pronunciarnos. Y yo decía antes que ustedes hacen ahora más hincapié en aspectos reflejados en el plan hidrológico, menos en cuanto a reserva de caudales —y eso lo he notado en el expediente— y más en el aspecto administrativo de la confrontación que hay en ubicar una piscifactoría, o una industria en este caso, en cauce público y por los riesgos que supone de desembalse, lo que hipotecaría el riesgo de no poder abrir compuertas de fondo, como ustedes nos dicen que ha ocurrido en otras cuencas. Entonces, nosotros hacemos una crítica dura en esta comparecencia, responsable, pero dura, al Gobierno de Aragón, porque se está jugando al escondite, se está jugando al escondite.

Y también me da la impresión de que la Confederación Hidrográfica del Ebro o bien está planteando unas directrices que confrontan, y es verdad, con algunas de las concesiones del año noventa y del año setenta y tantos, o bien es que este expediente, que para el Ayuntamiento de El Grado y para la piscifactoría sigue siendo válido, porque nadie, efectivamente, les ha dicho que no lo sea, pero que hoy, en este momento, no entraría en las directrices de la CHE, por lo menos en lo que se está planteando como avance. Aquí hay, pues, una gran contradicción: hay un documento que nadie invalida, que es todo este expediente, y, ya les digo, lo único que parece ser que falta para conceder la construcción es que la DGA conceda ya, definitivamente, los terrenos, porque todo lo demás, según se nos ha comentado, está en vigor, bendecido, sancionado y aprobado. Entonces, si eso es así, yo creo que ahora lo que va a tener que imponerse —no lo estoy planteando abiertamente, pero

creo que los Grupos de esta Comisión deberíamos hacer una reflexión profunda— es pedir la comparecencia ante esta Comisión o ante la Cámara —y nos reservamos la posibilidad de pedirla— de los dos Consejeros que, por lo menos, por su boca han opinado, y que todavía no han decidido.

Esto es, a nuestro juicio, lo único que podemos entresacar de estas dos comparecencias. Sí es cierto que la empresa Truchas del Cinca ha ido acomodando el proyecto —así es cómo yo lo entendí, y así es cómo nos lo trasladaron a esta Comisión— en base seguramente a las alegaciones, dudas, inconvenientes —algunos muy razonables— que se fueron planteando por la propia comunidad de regantes y por otros afectados. ¿Eso puede llevar a pensar que en su momento el proyecto lo presentaron para ver si colaba? Yo no puedo hacer juicio de valor, es evidente que un proyecto de esta envergadura debe llevar un proceso, y ahora sí se está demostrando que hay voluntad por parte de la empresa de acomodar el proyecto para corregir al menos algunos de los grandes defectos que tenía. Otros, efectivamente, siguen sin resolverse, no queda claro cómo se interpretan los caudales ecológicos, si se defienden desde los dos puntos de vista, desde el medioambiental, desde el empresarial y desde el de los regantes, los caudales ecológicos, como de esos caudales ecológicos podemos hacer caudales útiles para la industria, nos parece un contrasentido.

También hay otro contrasentido: efectivamente, desde la presa de El Grado hasta El Grado II, la turbinación de El Grado, no solamente no hay caudal ecológico, sino que, prácticamente, el cauce está seco. Es evidente que los regantes tampoco tendrán que apoyar y defender eso, ahora, si los regantes van a exigir en el plan hidrológico que ese caudal ecológico se cumpla, quizás tengan también que decir algo, si hay que derivar caudales ecológicos en esos seis, siete kilómetros, posiblemente más a su favor la necesidad de retener agua para derivarla en riegos.

Por otra parte, en cuanto a las dudas que teníamos sobre la calidad del agua del Esera, yo les quiero transmitir que en este proyecto nuevo la empresa garantiza para sí misma que no tienen excesivos riesgos de la precariedad por la que se les concede el agua buena de El Grado, porque en momentos excepcionales podrán coger agua del Esera mediante un tratamiento que ellos, aunque costoso, decían que era asumible en determinadas épocas del año. Luego está el tema medioambiental, también ustedes siguen haciendo hincapié, ellos nos plantean que la mejor garantía es que aguas abajo de la piscifactoría se instale un coto o una zona de recreo en la que los mismos pescadores, los mismos usuarios, los mismos disfrutadores de esas truchas que están en ese coto sean los denunciantes y los vigilantes de que el agua que vierten es aceptable. Por tanto, el aspecto medioambiental también sobre el papel está solucionado.

Como ven, todo está solucionado, este expediente es completo, y ustedes nos siguen diciendo que la mayoría de las dudas están sin resolver. Por tanto, desde nuestro punto de vista, como Grupo Parlamentario, a nosotros oficialmente nadie nos ha resuelto las dudas, seguimos escuchando a las dos partes igual de confrontadas, no digo enfrentadas, confrontadas, que en la primera comparecencia. Luego el plan hidrológico está ahí, están las declaraciones del Gobierno de Aragón, está la responsabilidad del Departamento de Agricultura y está también la responsabilidad del Departamento de Ordenación Territorial, que a ustedes les dice que no va a conceder, o que en su voluntad política

no está el que se instale esa piscifactoría, pero sólo lo dice en la junta de explotación, no lo dice en su valor, que se le supone, como consejero ejecutivo o ejecutor de acuerdos del Gobierno de Aragón emanados de estas Cortes.

Quiero reiterar que el tema sigue estando igual de confuso, que a nosotros nos preocupa que en este tema se retrase la solución definitiva, porque nadie pone en duda que en este nuevo avance del plan hidrológico tendremos que arriesgar para hacer compatibles los usos de las aguas. Nuestro Grupo va a arriesgar, va a mojarse, sobre todo a la hora de poner en tela de juicio determinadas explotaciones agrarias, pero también determinadas explotaciones de tipo industrial-medioambiental. Especialmente habrá que mojarse en ser solidarios con aquellas zonas geográficas de nuestra provincia, especialmente de la provincia de Huesca, que han sufrido, y que seguramente sufrirán, la afección de nuevas regulaciones, que muchas de ellas son imprescindibles, y habrá que arbitrar fórmulas de compensación; ésta es una de las fórmulas de compensación, lo que pasa es que intentar compensar con una instalación que no ha quedado absolutamente claro si ofrece más perjuicios a la generalidad que beneficios a los particulares, en este caso a la comarca de El Grado, nos parecería vestir un santo, pero sin saber qué religión profesa el santo.

Nosotros plantearíamos otro tipo de compensaciones, si técnicamente no puede ser ubicada la piscifactoría, por las circunstancias que todavía están sin clarificar, por ejemplo, tarifas diferenciales de energía eléctrica, incentivar de la manera más decidida a una comarca, a esa y a otras, pero estamos hablando de esa comarca. Pero reitero que nuestro Grupo en esta comparecencia sigue manifestando que tiene las mismas dudas y las aguas siguen bajando igual de turbias que cuando se debatió la Proposición no de Ley. Y, desde luego, no es obligación de nuestro Grupo clarificarlas, es obligación de este Gobierno de la Comunidad Autónoma, que, después de una Proposición no de Ley, y después del tiempo transcurrido, y después de unas directrices del plan hidrológico, y después, se supone, que de encuentros tanto con el Ayuntamiento de El Grado como con la empresa —que nos consta que los han tenido con la más alta instancia de la Comunidad Autónoma, con el propio Presidente, don Emilio Eiroa—, y nos consta también que en comparecencias en la junta de explotación siguen echándoles a ustedes y al Ayuntamiento de El Grado la responsabilidad de ponerse de acuerdo. Por lo tanto, esa es nuestra crítica, y, desde luego, seguimos insistiendo en que la obligación de la resolución de este contencioso está en manos del Gobierno de Aragón.

De momento, nada más, en todo caso, alguna pregunta si luego se suscita.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Martínez. A continuación, ¿los señores comparecientes desean contestar a la intervención del señor Martínez?

El señor FAJARNES MONTANER: Brevemente, porque estamos en parte de acuerdo en una serie de cuestiones. Yo querría decir que las aguas que nos producen el perjuicio o la preocupación son las aguas claras, si las aguas fueran turbias no pasaría lo que está pasando, esto está claro, sabemos que es la mejor agua que queda en España, probablemente, para hacer una piscifactoría, pero también sabemos que el lugar no es el idóneo para hacer una piscifactoría. Y, por supuesto, que los caudales se nos pueden retraer, eso está claro, y creo que en Riegos del Alto Aragón no

podemos permitir eso, no lo debemos permitir, hasta donde lleguemos, porque habrá un momento que ya no podremos llegar más, hasta allí llegaremos, estamos de acuerdo en defender esto.

Y una aclaración. «Pie de presa» normalmente es aguas abajo, que ya el agua no puede recuperarse, más o menos lo que entendemos nosotros, los regantes, por pie de presa es lo que sucede aquí, el agua baja más abajo del pie de presa. O sea, el agua que baja, para recuperarla otra vez habría que hacer una especie de central reversible para que el agua volviera otra vez, pie de presa es cómo nosotros lo denominamos; lo que quiere decir que el agua que ha llegado a la piscifactoría no se puede embalsar si no es aguas abajo de donde está.

En cuanto a los documentos de la CEE, nosotros no sabemos nada, es una cuestión de la empresa con la Administración. Yo querría dejar claras las palabras del señor Acín, que las dijo en la Junta de Gobierno de la Confederación, el día 19 de diciembre del noventa y uno, la CHE, cuando se habla de la piscifactoría —lo tengo aquí, es muy corto—, dice que falta un informe de la Diputación General de Aragón, y en un apartado después el señor Acín dice que el informe de la Diputación General de Aragón va a ser negativo; está en el acta, no es una cuestión inventada.

En cuanto a la ubicación en otro lugar, nosotros estaríamos totalmente de acuerdo, si es aguas arriba nosotros no tenemos nada que decir, nosotros, mientras no nos destraigan caudales... Lo que sí sabemos, y estamos seguros, es que la protesta que han hecho ahora los alcaldes del Cinca, por lo menos la primera —si son buenas las palabras del señor Solchaga y del Comisario de aguas— sin razón en cuanto a contaminación, parece ser que los análisis no sacaban más que algo de sal, eso sí, sal sí, y es lógico que salga sal porque desemboca el Alcanadre, y la verdad es que las aguas que pasan por regadío, las filtraciones, llevan sal, en Aragón por lo menos. El hecho es que, si ponen la piscifactoría, seguro que protestarán muchísimo más, una piscifactoría contamina y es muy difícil descontaminar.

Nosotros somos reacios porque presentan un proyecto a la CHE para conseguir una concesión de diez metros cúbicos, aquí presentan otro distinto, luego ahora ya tenemos otro, y si hace falta que le pidamos que dentro haya un monolito, pues también lo harán... O sea, no nos creemos que la piscifactoría haya llevado este expediente coniedad, por una razón, y la voy a aclarar aquí con sinceridad: setecientas toneladas de truchas son dos toneladas de truchas manufacturadas cada día, aproximadamente, y creo que una empresa que se precie de hacerlo bien no va a hacer setecientas en un mes y el resto del año va a estar parada, porque, entonces, tampoco crearía doscientos puestos de trabajo, no mantiene doscientos puestos de trabajo y la amortización de mil doscientos millones; es una simple operación aritmética de cuánto vale un kilo de trucha, y nos da una cantidad que, aun multiplicándola por varios números, no da para doscientos puestos de trabajo. No es cierto que se vayan a crear doscientos puestos de trabajo con setecientas toneladas de trucha, esto está clarísimo.

En cuanto a compensaciones, estamos de acuerdo totalmente en que las necesitan otros pueblos más que El Grado; El Grado se ha beneficiado de la situación estratégica, lo cual nos congratula, pero que necesita compensaciones, por supuesto, pero puede tener otras, y esta piscifactoría podía ir a otro emplazamiento, no decimos que no, lo que pasa es que ellos no la quieren en otro sitio.

Luego, que está en puertas el plan hidrológico y el

pacto del agua, por supuesto, esto es inoportuno totalmente en estos momentos, no sabemos por qué ha llegado aquí ahora. A nosotros nos extrañó que, habiendo un juicio ayer, el día anterior hubiera una comparecencia, y hablo con toda sinceridad, como creo que tenemos que hablar en esta casa. Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón emana de las Cortes de Aragón y que aquí estamos como tenemos que estar, con nuestros gobernantes, en una palabra. Que salga en la prensa ayer todo lo que salió, cuando había un juicio ayer... lo que pasa que dio la casualidad, por desgracia para el ponente, de que estaba enfermo, pero no sabemos si es casualidad o no, nosotros hemos pensado que a lo mejor todo no se produce por casualidad, no lo sabemos, no queremos ser ni más, ni menos.

Aquí también hay suspicacias con algunas de nuestras peticiones, que parece que seamos los que queremos toda el agua, nosotros queremos regar, y queremos regar Monegros II, no podemos renunciar, nosotros menos que nadie, no podemos renunciar a regar Monegros II, y con el agua que tenemos no regamos Monegros II, con la que tenemos, y si, encima, a la que tenemos le ponemos trabas para llegar a nuestros canales, por supuesto que no llega el agua. Y esto es así, y también creamos doscientos puestos de trabajo en Monegros II, y más, y muchísimos más, no nosotros, los creará el Gobierno, porque he de decir que Riegos del Alto Aragón no es una obra nuestra, es una obra en la que incide el Gobierno central, es una obra declarada de interés nacional.

En cuanto a la calidad del agua del Esera, el señor Ribó —y pongo nombre y apellido si hace falta— en nuestra mesa de trabajo nos dijo que el agua del Esera no servía para truchas, eso nos lo dijo, y ahora sirve... bueno, ya empezamos a tener dudas de si siempre se dice la verdad aquí; nosotros decimos lo mismo ahora que la vez pasada, un poco abundado en el proyecto de directrices del plan hidrológico del Ebro, pero es que ahora está aprobado, la vez pasada no estaba aprobado porque era un borrador lo que teníamos. Sigo insistiendo, que se hable de donde hay una piscifactoría en un río, a ver qué servidumbre da, a la misma Confederación y a los canales que tengan que regar.

Y si me dejo algo... lo jurídico, no sé si Julio puede aclarar algo de esas cuestiones que no se han contestado, o que se han contestado... si quiere el señor Diputado que le conteste Julio Abad, le puede contestar algo más.

El señor ABAD PINACEL: Simplemente cuestiones de orden técnico, nada más.

Se ha hablado de que había unas prórrogas provisionales, que por qué ahora no se concedían. Creo que es la Ley de Montes la que dice que en terrenos de dominio público sólo se puede dar por un año, prorrogable por otro, o máximo de un año. El caso es que cuando la Comisión de Urbanismo ya falló, ya resolvió el expediente, en aquel momento ya había caducado el período de la prórroga tercera, o cuarta, que tenía la empresa; ahora ya tiene que ser la definitiva, es lo que salió a información pública y es lo que está pendiente de resolver.

Por otro lado, se ha hablado de qué se entiende por «pie de presa». Se puede entender de muchas maneras, en cuanto a los saltos hidroeléctricos, es el tramo que ocupa en metros, entendiendo por tal el desnivel entre la cota de máximo embalse normal en el punto de toma y la cota de devolución de caudales al cauce público, es decir, El Grado II es un pie de presa de El Grado, en vez de hacerlo en la misma pared de la presa, se hace más abajo, aprovechando

el mayor desnivel. La Ley de Aguas, en el artículo 40, también habla de que se establecerán unos perímetros de protección en los embalses, lógicamente, debajo de lo que se entiende físicamente por gran presa tiene que haber un perímetro de protección, puesto que está afecto a inundaciones, roturas... son zonas de máximo riesgo.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Abad. Gracias, señor Fajarnés, por su intervención.

Yo quería simplemente indicarle que la fecha de las comparecencias en esta Comisión no ha obedecido a ningún otro criterio que a la disponibilidad de los señores Diputados, así como a la de Riegos del Alto Aragón, Ayuntamiento y empresa; las fechas fueron consensuadas con todas las partes, y no ha habido ningún otro criterio ni condicionante.

Señor Martínez, ¿desea contestar?

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL): Gracias, señor Presidente. Por no entrar en los aspectos administrativos, cuando les he hablado de los tres argumentos de peso, ustedes cargaban más —en esta comparecencia, cuidado— en los aspectos de ocupación de cauce, de riesgos por inundaciones y por destinarlos a un uso industrial. Me daba la impresión —no lo han rectificado ni ratificado— de que en el tema de la concesión de caudales de hasta diez metros cúbicos por segundo, al margen de las tomas alternativas o no, hacían menos defensa de esa cuestión, con lo cual daría la sensación de que, como regantes, era su principal baluarte a la hora de defender unos intereses que ustedes representan. Esta es la duda que yo tengo en este momento: si, en este momento, el aspecto de los caudales, por la razón que fuere, no estuviese condicionando, desde su punto de vista, ¿en los regadíos de Monegros I, Monegros II y en todo lo que esté pendiente de regar, los aspectos de riesgos de inundación o de ocupación de cauce seguirían siendo para ustedes motivo suficiente para oponerse, con las razones que alegan, a la instalación de esta piscifactoría? Uno ya tiene casi la duda de si ahora el argumento, que me parece de lo más aceptable y legítimo por su parte, y en este nuevo proceso, va a hacer más hincapié en la contradicción que existe —y eso es cierto— en la ubicación, los terrenos donde están y las directrices del plan hidrológico en lo que afecta a cauces públicos, ya que como las directrices no plantean ninguna incompatibilidad de las aguas embalsadas con industrias, en este caso, o instalaciones de piscifactorías, parece ser que ustedes derivan un poco más, para cargarse de más razones, en lo que hoy es actualidad. Y, claro, por otra parte, uno podría pensar que la mayor parte del expediente, que sigue estando en vigor, que tiene aprobado la empresa y el Ayuntamiento de El Grado, se ha quedado desfasado con respecto a las directrices del plan hidrológico. Esa es la cuestión, que yo no he notado en su respuesta cómo interpretan ustedes.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Martínez. Señor Fajarnés, tiene la palabra.

El señor FAJARNES MONTANER: Nosotros podíamos haber hecho aquí un tocho, y haber dado aquí la lata toda la mañana y, a lo mejor, toda la tarde. Nosotros decimos: «ratificamos nuestra anterior comparecencia e informes aportados a los Grupos Parlamentarios». Por supuesto que para nosotros la cantidad de agua es importante, tan importante como lo fue la otra vez, nos ratificamos en todo lo que

dijimos, pero, claro, lo que quizás era más novedad hoy es que estamos en vísperas de un plan hidrológico, está ya a exposición pública el tocho de los mil quinientos folios, y me imagino que muchos de los que estamos aquí lo habremos hojeado, yo no lo he leído del todo porque cuesta un rato leerlo todo, lo que sí he repasado es el tercero y el cuarto, que son los que inciden más en nuestro... no sé si más... es que nosotros no somos políticos en este momento, somos sólo de política hidráulica, no sé si me entienden, entonces, nosotros husmeamos en nuestros problemas, pero nos preocupa enormemente una riada, por supuesto que nos preocupa.

La noche del 7 de noviembre de 1982 no pude ir a dormir a mi casa de Monzón, tuve que dar la vuelta en el puente de Monzón, y entonces estaban bajando por allí, si la Confederación no mentía, dos mil doscientos metros cúbicos por segundo. En la alcantarilla que va a Barbastro, dirección de la estación de Selgua, no podían pasar los coches, y estuvo toda la noche cortado el tráfico, la gente se iba a pasar por el puente de Las Pilas, o sea, que nos preocupa enormemente porque somos ciudadanos como cualquiera, ahora, aquí estamos como regantes.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Fajarnés. Señor Trillo, ¿desea intervenir?

El señor TRILLO GUARDIA: Simplemente por hacer un poco más hincapié en el tema. Por supuesto que a nosotros la concesión de los diez metros, que dice el señor Diputado que no estamos haciendo mucho hincapié, nos va a detraer de poderla cerrar, lo que pasa es que, como hemos dicho, ya en otro expediente pusimos cifras, días, fechas, recuperaciones que habíamos hecho en momentos que habíamos cerrado El Grado II.

Por otra parte, como bien dice el proyecto de directrices, cuando se dice que hay que abrir las compuertas de fondo, aconsejablemente cada año, quiere decir que es para que estén las compuertas de fondo en debido funcionamiento para que, si un día viene una avenida de agua, puedan actuar perfectamente. Si se coloca una piscifactoría —y eso está demostrado, concretamente en la cuenca del Segre, como todos conocemos—, las compuertas de fondo no se abrirán más, porque supondría inundar la piscifactoría con unas indemnizaciones y unos problemas muy serios. El no poder abrir las compuertas de fondo también conlleva que, cuando se hace la explotación del embalse, el resguardo por avenidas sea mayor, es decir, hay que dejar más pantano arriba para una posible avenida si no sabes si las compuertas de fondo, en un momento dado, van a funcionar o no van a funcionar. Ese es el tema, y el proyecto de directrices del plan hidrológico lo dice, con lo cual, autorizar hoy una piscifactoría sería algo así como tener que rehacer todo el proyecto de directrices en lo que a piscifactorías se refiere, porque son incompatibles, no se puede aprobar una cosa y, por otro lado, estar dando unas autorizaciones que prohíbe el plan.

No tengo nada más que decir, no sé si se lo habré aclarado.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Trillo.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Grupo Popular, y, en su nombre, el señor Pintado.

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar agradeciendo, como es de rigor, la presencia hoy de Riegos del Alto Aragón, a petición de estas Cortes, y porque también compareció días atrás, como se ha comentado, la empresa Truchas del Cinca con el Ayuntamiento de El Grado para exponernos en base a qué argumentos, según ellos, el tema de la piscifactoría afectaría o dejaría de afectar, en una u otra medida, al sistema de riegos del Alto Aragón, que parece ser que es la parte mayormente afectada.

Nosotros acabamos de recibir estas nuevas alegaciones por parte de Riegos del Alto Aragón, que son alegaciones más bien, como comentaba anteriormente el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, de tipo administrativo. Sí que queríamos hacer algún tipo de consideración y consulta, y contrastar alguna opinión o datos, porque en el trasfondo del tema subyace la cuestión de si piscifactoría, sí, piscifactoría, no. Por el medio está no solamente el tema de los regadíos, sino también el del propio curso del agua, pero hay unos aspectos determinados, que son, básicamente, técnicos, y que creemos o consideramos que son totalmente contrastables, es decir, que la razón no será de unos o de otros, sino que será la que haya, y no otra.

En este caso quisieramos saber con concreción si ustedes disponen de esos datos, que suponemos que sí, de en cuánto se cifran las concesiones que hay en el río Cinca, tanto de lo que es desde la propia presa del embalse de El Grado, a lo que es el puente de Las Pilas, porque nos consta que hay concesiones atribuidas ya desde principio de siglo, incluso; hay una papelera, en concreto, que creo que era una concesión a un molino; hay una empresa en Monzón, que es Hidronitro, y posiblemente también alguna acequia de derivación de riegos de regadíos antiguos de la zona del bajo Cinca.

Quisiéramos saber, exactamente, cuál es el grado, bajo su punto de vista, de contaminación, a la que han hecho alusión anteriormente, de lo que puede ser una piscifactoría en el cauce del río. Por otro lado también, en el caso concreto a que se ha hecho alusión aquí, del problema que se derivaría de una avenida del río, la empresa el otro día aquí manifestó en varias ocasiones de que ellos en la propia concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro renunciaban expresamente a cualquier tipo de indemnización.

Ya sabemos —y creo que es un argumento de peso— que en el momento que hay una instalación ubicada en una zona determinada, con unos puestos de trabajo, con una ganadería determinada —porque, en definitiva, nosotros entendemos que la piscifactoría es una ganadería— aunque anexo a esa ganadería lleva un sistema de transformación de productos, que es lo que incide para que un proyecto sea viable y que económicamente puedan surgir mayores contraprestaciones para la zona.

En el caso concreto de las avenidas, hay un dato que a nosotros no nos acaba de centrar, porque dijeron ellos el otro día, aquí, públicamente, que en esta avenida a la que ustedes se han referido del año 1982, que parece ser que ha sido de las avenidas más importantes de los últimos cuarenta o cincuenta años, habían tomado como referencia esa cota, y parece ser que la cota de la piscifactoría, sin contar la escollera, que va, por supuesto, mucho más abajo, se quedaba todavía a setenta centímetros por debajo. Es decir, que si una avenida de esas características, con tantos cientos de metros cúbicos circulando, no llegaba a inundar la piscifactoría, la apertura de las compuertas, que, según nuestros datos —y si estamos equivocados, por favor corrijánnos—, es de doscientos metros cúbicos por segundo,

difícilmente podría llegar a hacer daño a lo que es la piscifactoría en sí.

Nos gustaría también conocer más en concreto, no solamente desde el punto de vista de estas trabas administrativas, cómo afectaría al sistema de los riegos del Alto Aragón, a lo que es regadío en sí, la ubicación de la propia piscifactoría, en tanto en cuanto el sistema de explotación del canal del Cinca, la propia central de El Grado II por el ENER, y la propia, dijéramos en conjunto, presa de El Grado, también una de las cláusulas —y en esto hay que incidir también— está recogida en la concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Aquí, claro, parece ser que ha habido como una suposición de cuestiones que han ido apareciendo en el tiempo, porque, en buena lógica, en un principio las alegaciones que presentó en 1987 la Comunidad de Riegos del Alto Aragón fueron recogidas, prácticamente, textualmente como se habían planteado por parte de Riegos del Alto Aragón. Entonces, la empresa sí ha dejado constancia en estas Cortes de que está dispuesta todavía a sentarse cuantas veces haga falta para considerar, no solamente con Riegos del Alto Aragón, sino también con ENER y con quien haga falta, aquellas modificaciones que hubiera lugar para, en la medida de lo posible, tratar de que no supusiera ningún perjuicio en absoluto para el sistema de Riegos del Alto Aragón.

Ellos en concreto aquí, el otro día, contaron, por supuesto, cuáles son las excelencias de la piscifactoría, y por esto mismo nuestro Grupo considera que sería pertinente —y lanzamos esta propuesta— organizar una mesa donde se creara un punto de confluencia. Y yo creo que nosotros, como Grupo, y el resto de los Grupos tampoco tendríamos ningún problema en que se pusieran de acuerdo ambas partes, con el asesoramiento tanto del Ayuntamiento de El Grado como de los grupos políticos representados en esta Cámara.

Ahora bien, sobre el tema administrativo, en cuanto a lo que es la concesión de esos permisos de ubicación o no definitiva de tierras, la verdad es que a nosotros nos extrañan los comentarios que aquí acabamos de oír, es una cuestión que desconocíamos totalmente al decir que había habido alguien del Gobierno de Aragón que decía que este permiso no se iba a dar. Si esto fuera cierto, realmente, holgaría cualquier tipo de reunión, es decir, que no estaríamos para nada, ¿no? Pero, en definitiva, yo creo que estas Cortes, que no tienen la decisión ejecutiva, porque la decisión ejecutiva, por supuesto, pertenece al Gobierno, sí pueden ser un foro para, en esa medida, poder llegar a un debate. Es decir, por nuestra parte reitero que me gustaría que nos hablaran sobre la contaminación, sobre el aprovechamiento del agua o el uso del agua del sistema de Riegos del Alto Aragón en función de la piscifactoría.

También quiero incidir en una cuestión que anteriormente han planteado sobre lo que son las aguas del Esera. Se comenta que esta empresa en su día había manifestado la imposibilidad de utilizar aguas del Esera. PÚblicamente, y todos lo oímos el otro día, estos señores anunciaron la posibilidad de construir una piscifactoría en el río Esera, con lo cual también hay una contradicción por parte de la propia empresa al decir, por un lado, que no sirven las aguas, y, por otro lado, están anunciando que se quiere construir otra piscifactoría.

Por mi parte, y de momento, señor Presidente, nada más.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias,

señor Pintado. Señor Fajarnés, señor Abad, señor Trillo, ¿desean contestar?

El señor FAJARNES MONTANER: Hay alguna cuestión técnica que se puede hasta leer, y la leerá el secretario, o sea que contestaré al final, pero hay un par de cosas que sí me gustaría contestar. Las concesiones en El Grado, en el puente de Las Pilas, son diez metros cúbicos por segundo, ésa es la concesión que hemos tenido siempre de la Confederación Hidrográfica del Ebro y, en el molino de Enate, 1,4; esto es lo que nosotros tenemos por concesión directa.

En cuanto a la contaminación, yo no he analizado el grado de contaminación, lo que sí es verdad es que si a un animal que se le da de comer en el agua, y hace todo en el agua, está claro que el agua que baja por debajo baja con muscosa, yo no sé lo que tiene, no lo puedo decir, habría que preguntarlo, no tendríamos ningún inconveniente en aportarlo en cualquier momento, tenemos posibilidades de conocerlo, no debe ser tan difícil.

En cuanto a la avenida del río, a nosotros lo que nos extraña es: primero, que se concedan diez metros cúbicos por segundo, en eso insisto, los diez metros cúbicos por segundo nos parece una aberración para setecientas toneladas de trucha. Nos han asegurado piscicultores, no precisamente de Aragón, para que no haya suspicacias, y de muchos kilómetros de Aragón, que con 1,4, 1,5 ó 2 metros cúbicos por segundo tienen suficiente, esto nos lo han asegurado; con diez metros cúbicos por segundo, creemos nosotros que van buscando más la concesión que la piscifactoría, pero lo que aún nos extraña mucho más es que se haga una inversión de mil quinientos millones a precario, lo que quiere decir que en cualquier momento, en estos momentos, por ejemplo, puede decir el Presidente de la Confederación, que tiene todas las alegaciones de la Junta de Gobierno, que no se dé una gota de agua a la piscifactoría porque hace falta para abastecimientos o para otra cuestión, y entonces se quedan sin agua, cosa que no nos creemos, no nos lo creemos, pero que puede suceder; eso es un precario para mí, y sin ser precario puede pasar lo mismo, pero el precario es más. El hecho es que mil quinientos millones a precario...

En cuanto a la renuncia, bueno, yo no sé hasta qué punto tendría valor jurídicamente —doctores tiene la iglesia—, aquí tenemos un señor que a lo mejor nos lo puede aclarar. El año ochenta y dos, desde luego —si tuviéramos un vídeo de la riada lo veríamos—, probablemente, si no hubiera estado la piscifactoría, hubiera quedado la última trucha en Ballobar, probablemente, es mi opinión... no, no, vamos a ser sinceros. En cuanto a afecciones, nosotros tenemos una cosa clarísima: ENER es expropiable, y con ENER nos entendemos. Hoy, por ejemplo, he dicho antes que ENER está turbinando seis metros cúbicos por segundo, con ánimo de recuperar agua en el Cinca, y afecciones, cualquiera que nos obliga a verter diez metros cúbicos por segundo durante todo el año. Porque, en estos momentos, hasta diciembre del noventa y tres, hay un decreto de sequía según el cual la Confederación puede tomar decisiones, puede decir que siempre que tengamos preferencia nosotros se para de turbinar y se embalsa en el río Cinca.

Sobre la reunión con los señores de Truchas del Cinca, la verdad es que nos gustaría tenerla seria y ya definitiva en cuanto a sus proyectos, porque cada vez que hemos estado juntos, encima de la mesa ha habido un documento distinto, y esto no lo digo por decirlo, es que ha sido así; queríamos un moderador, que queríamos que estuviera

para moderar, porque, si estamos los dos solos, como al señor Ribó le gusta hablar mucho y a mí también, no sería bueno... No, no, si las cosas son así.

No sé si Julio querrá aclarar un par de cuestiones.

El señor ABAD PINACEL: Las cuestiones eran: el tema de las avenidas, el tema del caudal medioambiental y la posible contaminación, el tema de los diez metros cúbicos por segundo y el tema de las concesiones.

En el tomo I de la propuesta de directrices se habla de las cincuenta piscifactorías que hay en la cuenca del Ebro, que producen cuatro mil quinientas toneladas, con un valor de mil novecientos millones de pesetas. Al hablar de la situación de las explotaciones, se refiere a la rigidez del mercado, está muy tasado el precio de la trucha, hasta el punto que se han creado problemas porque el grado de contaminación es tan elevado que se les ha impuesto el pago del canon de vertido, y no lo pueden repercutir en el precio de la trucha, puesto que ya está regulado en el mercado; entonces, están teniendo ya serios inconvenientes empresariales.

En la página 281 se dice claramente que el uso acuícola se distingue por una relativa rigidez, en el sentido de que se adapta muy difícilmente a los descensos de caudal y es, a la vez, sensible en los aspectos cualitativos, por ello las piscifactorías ubicadas aguas abajo de los embalses pueden, en algunos casos, provocar dificultades en la explotación de los otros usos, no se consideran como usos consultivos, y, en general, afectan a tramos cortos de río; sin embargo, desde el punto de vista cualitativo, producen afecciones a la calidad del agua y productos de desinfección, también pueden en algunos casos producir contaminación biológica. Lógicamente, a priori, sin saber el grado de depuración que van a poner en esta piscifactoría, es muy difícil saber si va a contaminar o no, pero sí que, en la página 385, refiriéndose al caudal medioambiental que todos los ríos han de llevar en función de las aportaciones interanuales, se dice: «Caudal medioambiental. Se considerarán como tales las que no serían objeto de concesión, sino que corresponderán al mantenimiento en los cauces de determinados caudales por considerarlos de tipo medioambiental, ecológico, etcétera». Es decir, una cosa es el caudal medioambiental y otra cosa son los caudales que se pueden conceder.

El mero hecho de que es río, demuestra que es zona inundable; que ahora está la presa y es más difícil que se inunde, pues, bueno, pues será más difícil, si se hace una parada de hormigón, desde luego, a lo mejor no entra agua dentro. El tema de la escollera es posterior a todo el expediente concesional, cuando se descubre que es inundable, se propone hacer unos parapetos de escollera bordeando la cámara de descarga, el canal de descarga de El Grado II; las compuertas de fondo pueden aliviar doscientos metros por segundo.

La concesión de diez metros por segundo está en el puente de Las Pilas, y corresponde al salto de Arias II de Hidronitro Española, de Monzón. Esta concesión es del año 1905, era de una empresa que luego se transfirió a Hidronitro, y, por tanto, es anterior a Riegos del Alto Aragón, que nace en el año 1915; todas las concesiones que se otorgan sin perjuicio de terceros, y la concesión de El Grado II es del año cincuenta y seis, se da al INI —ENER es una empresa filial del INI— con la condición —Decreto Ley del año cincuenta y seis— de que estará supeditada a las necesidades agrarias de Riegos del Alto Aragón. Sí que

hay una concesión anterior a la desembocadura del Esera, creo que es anterior, no estoy seguro, o, por lo menos, sí por encima del puente de Las Pilas, que es la del salto de Enate, en el molino de Enate, que era de 1,4. Había un pequeño regadío tradicional, que era de El Grado, que ahora se riega por el canal del Cinca, y otro en la parte izquierda, que se les hizo un canal especial con un sifón para que regaran y no creara ningún problema. A partir de ahí, hay una serie de concesiones, todas son de caudal fluyente, y hay que tener en cuenta que tanto el río Vero como el Alcanadre vierten al Cinca, y no crea ningún problema en cuanto a caudal.

¿Que renuncian a la indemnización? Bueno, eso está por ver. Lo que yo sé es que todas las concesiones, sean a precario o no, en el momento en que hay problemas, hay problemas, entre otras cosas porque la empresa sí que no plantearía problemas, los plantearía la entidad aseguradora de la instalación, eso seguro; vamos, en el momento en que hay unas pérdidas, antes de perderlo intentan arañar donde se pueda.

Por mi parte creo que he contestado.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Abad. Señor Pintado, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor DIPUTADO (PINTADO BARBANOJ): Brevemente, señor Presidente.

Unicamente, por abundar un poco en las mismas cuestiones que estábamos tratando, y entrando en materia, aunque no sea, como es lógico, tema de estas Cortes ni de Riegos del Alto Aragón, en la documentación que nos ha dado la empresa se habla de esta producción, de las setecientas toneladas de truchas por año a las que se acogió para este plan, en función a las cuotas o los cupos plurianuales que la Comunidad Económica Europea establece en este tema.

Ahora bien, con arreglo a la inversión que se ha hecho actualmente y que ha estado justificada, y lo demuestra el que hay una concesión de subvención por parte de la propia Comunidad Económica Europea, se acoge entre un mínimo, creo que es, de cincuenta millones, hasta cuatrocientos veinte millones. Estos señores han ido a poner el máximo, aunque hoy no puedan, según comentaron aquí el otro día, manifestar con toda claridad que van a tener una concesión de dos mil quinientas toneladas de truchas anuales —parece ser que se baraja esa cifra de dos mil-dos mil quinientas—, con lo cual, realmente, si se hicieran los números de los mil doscientos millones para estas setecientas toneladas, las cuentas no salen, independientemente de que, como se nos ha manifestado, no sea una instalación solo y exclusivamente para hacer truchas, sino que detrás de esa piscifactoría viene una industria de transformación, que es donde está el valor añadido. Es decir, hacer truchas para salir al mercado, truchas de doscientos gramos, aproximadamente —bueno, aquí todos éramos profanos hasta que en poco tiempo ha habido que estudiar los temas en profundidad—, y otro tipo de trucha muy distinta, de tres kilos, para posteriormente hacer un tipo de ahumados y precocinados.

En la cuestión del caudal medioambiental, el otro día, el técnico también nos expuso que parece ser que, según las directrices del plan hidrológico, sería necesario que desde pie de presa —entendiendo como pie de presa lo que es la propia presa de El Grado— tendrían que bajar hasta el salto de El Grado II esos dos metros y medio por segundo; estos últimos años no ha bajado prácticamente nunca, y

ellos asumían la obligatoriedad de que en setecientos metros que tenían de ubicación de la piscifactoría, si turbinaba única y exclusivamente diez metros por segundo la central de ENER, tenían claro que únicamente podían aprovechar siete metros y medio actualmente, los otros dos metros y medio los tendrían que soltar por el cauce real del río. Es decir, hasta ese punto llegaron a decírnos, y contando con que el problema lo solucionaban a través de la oxigenación del agua.

Hubo un momento en que se dijo que el caudal no es problema, es problema económico únicamente, es decir: ustedes nos rebajan la cuota a cinco metros por segundo, nosotros tenemos que dar doble oxigenación; que se baja tres metros por segundo, hay que hacer tres veces más de oxigenación, y dice, claro, llega un momento que habrá que mirar hasta dónde es económico el tema o no para poderlo hacer, siempre y cuando no se quisiera traer agua del Esera por el problema de calidad.

Y en cuanto al tema de contaminación, creo que es una cuestión que se puede, no que se puede, se debe tener en cuenta. Nuestro Grupo el otro día también hizo incidencia sobre el tema, porque ellos han hablado y han presentado en su proyecto un plan de depuración que garantiza, siempre según su proyecto, el hecho de que los vertidos al río Cinca salgan totalmente depurados. Creo que tal como está actualmente la opinión pública, y los pasos que se están dando, no solamente desde la Administración autonómica, sino por parte de la Administración central, en la cuestión de la depuración de aguas, habrá que obligar no solamente a las piscifactorías, sino a todo el mundo a que esa agua llegue en condiciones de calidad..

Nada más.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Pintado.

¿Desean intervenir de nuevo? Señor Fajarnés, tiene la palabra.

El señor FAJARNES MONTANER: De momento ya ha salido una cifra que yo esperaba que saliera: las dos mil cuatrocientas toneladas de trucha, a nosotros no nos preocupaban las setecientas exactamente, nos preocupaban las dos mil cuatrocientas, y es cuando de verdad ellos van a utilizar los diez metros cúbicos de concesión que tienen, luego no van de frente, no van de cara, porque no es ir de cara el venir aquí con un proyecto de setecientas toneladas y ya estar pensando en las dos mil cuatrocientas, esto, para nosotros.

Y yo la verdad es que sigo insistiendo en que Riegos del Alto Aragón es una obra de ámbito estatal, es de interés nacional, y algunos de los que estamos aquí estamos vinculados a Riegos del Alto Aragón. Yo estoy convencido de que si se pone la piscifactoría, problemas vamos a tener, muchos, pero yo no soy quién para decir que no se ponga la piscifactoría, nosotros estamos aquí exponiendo nuestras razones, y, además, agradeciendo mucho que nos hayan llamado. Creemos que es así, y, desde luego, no tenemos fe en lo que nos dicen los señores de Truchas del Cinca, S.A., así de claro, no la tenemos porque tenemos razones para no tenerla, una de ellas acaba de salir aquí ahora, la acaba de sacar el señor Pintado: no es lo mismo hablar de setecientas toneladas de trucha que de dos mil cuatrocientas.

Sigo insistiendo, me preocupa tanto o más la seguridad que pueda haber aguas abajo. Las compuertas de pie de

fondo, si no me equivoco, y según el Reglamento Hidráulico, se deben comprobar dos veces al año, si se abren las compuertas de pie de fondo, problemas habrá. Y repito esto: el decir que renuncian a un derecho que tienen, yo no sé si la Constitución lo ampararía, pero estoy seguro de que, si les perjudica, van a pedirlo porque están en su derecho y lo van a hacer. O sea, que todas estas cuestiones hemos venido para ponerlas sobre la mesa, no nos vamos a callar en este momento, no tenemos nada que callar.

Insisto, llegaremos a hacer las reuniones que hagan falta, pero, de verdad, nosotros lo traemos todo, que todo el mundo traiga todo, que no se guarde nada en el bolsillo, si no, nos levantaremos y nos iremos. Gracias.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): El señor Abad había hecho intención de intervenir.

El señor ABAD PINACEL: Sí, es un poco porque he visto que se ha confirmado mi exposición anterior. Es decir, si de diez metros hay que guardar dos y medio de ecológico y sólo pueden coger siete y medio, es que el caudal medioambiental no se puede aprovechar por la piscifactoría —pienso—, si no, lo aprovecharía.

Cuando en el programa plurianual se dice que, como norma general, para abrir una nueva piscifactoría en España hay que cerrar otra de iguales características —la concesión de diez metros es para producir tres mil doscientas toneladas de trucha ración—, resulta que el programa plurianual dice que, como norma general, para abrir una nueva piscifactoría en España hay que cerrar una de iguales características, resulta que la DGA aprueba un proyecto distinto, de setecientas toneladas; es distinto el proyecto de la concesión que el aprobado por Medio Ambiente, por la consejería de ordenación territorial y de agricultura, y ahora las setecientas toneladas se transforman en dos mil doscientas... Pues bueno.

Otra cuestión, el Esera-Barasona lleva muchos días vertiendo agua, se ha llenado la presa de Barasona y está vertiendo al cauce, El Grado lleva muchos días dejando cinco metros y medio en el río Cinca, que, sumado a lo que vierte Barasona, es que la central que tiene los diez metros tiene mucho más de diez metros turbinando, porque se suman los dos caudales, el Esera es afluente del Cinca. Quiero decir que con los cinco metros y medio tendrían que estar poniendo oxígeno, es que no producirían ahora, este año.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Abad.

A continuación, por el Grupo Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): Gracias, señor Presidente.

Como decían mis compañeros, es de rigor saludar a los señores comparecientes; en este caso, tratándose de regantes, uno se siente más vinculado, y, efectivamente, le congratula, aunque no por ello dejan de ser importantes las demás comparecencias, qué duda cabe.

La verdad es que estamos en un tema ya verdaderamente manoseado, todo el mundo sabe ya casi, casi los planteamientos, bien es cierto de que, como muy bien se ha dicho, cada vez que se comparece, tanto por un lado como por otro, se aportan nuevas ilusiones, lógicamente, pues hay diferencias con otras aportaciones que en anteriores comparecencias se han hecho. Esto me obliga, evi-

dentemente, a recapacitar y, en todo caso, a ser coherente, y aseguro que vamos a ser coherentes, lo aseguro.

Hay datos importantes. Yo recuerdo que en uno de los papeles, de las indicaciones que se nos habían hecho por los señores comparecientes en la anterior Legislatura, había un cuadrante donde se decía, por ejemplo, que en el año ochenta y nueve —creo que era— la central de El Grado II había turbinado creo que eran ocho o nueve meses, una media, más o menos, equiparada. Por otro lado, en la comparecencia de la empresa el otro día también se nos aporta un documento donde dice «caudales turbinados por la central de El Grado II una vez detraído todo el caudal necesario para riegos, medias mensuales de diez años y que representa de 1980 a 1990». La verdad es que es totalmente distinto, si, por un lado, Riegos del Alto Aragón nos aporta un documento que dice que en el año ochenta y nueve ha turbinado nueve meses —no recuerdo exactamente cuánto cada mes—, y, por otro lado, comparece la empresa y nos dice que en estos diez últimos años, sacando medias, evidentemente, se ha turbinado más, la verdad es no lo entiendo; yo espero que ustedes nos lo puedan aclarar. Si por un lado se nos dice que en el año ochenta y nueve, estuvo sin turbinar, ¿cómo es posible que después se nos aporte un documento que diga lo que se ha turbinado mes por mes en los diez últimos años? La verdad es que uno empieza a dudar. Yo comprendo que todo lo habrán hecho con la mejor voluntad, pero, evidentemente, los documentos están para contrastarlo.

En razón a todo ello, en razón, principalmente, a este documento, que creo que es importantísimo, tomarán una decisión; yo me permito decir, desde el Grupo del Partido Aragonés, que, evidentemente, habrá que estudiar por menorizadamente nuevamente toda la documentación que se nos aporta. Por lo tanto, yo les aseguro, como he dicho antes, de que vamos a ser coherentes, pero vamos a ser coherentes con documentación, o sea, vamos a estudiar por menorizadamente toda la documentación que se nos aporta, y, en base a ese estudio, pues, evidentemente, habrá que posicionarse y decir claramente lo que se piensa. Pero que, como he dicho anteriormente, pues cada vez se nos viene con nuevas modalidades: por un lado, setecientas toneladas, por otro lado, dos mil cuatrocientas, y, claro, hay un dato que para mí es significativo, y es que, mientras no se demuestre lo contrario, y como decíamos en el anterior debate parlamentario, la madre del cordero aquí está: en la concesión de los diez metros cúbicos por segundo; a partir de ahí podemos hablar todo lo que queramos, pero, evidentemente, ahí está, y, mientras no se demuestre lo contrario, la Confederación Hidrográfica del Ebro es la que ha concedido esos caudales.

Por lo tanto, permítanme, señores comparecientes —me imagino que ustedes querrán saber ya definitivamente el posicionamiento—, que, en vista de las diferencias que hay con respecto a la documentación que se nos presenta, permítannos que la estudiamos detenidamente, y, en todo caso, les aseguro que vamos a ser coherentes con los planteamientos que en todo momento ha manifestado el Partido Aragonés.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Usón. Señor Fajarnés, tiene la palabra.

El señor FAJARNES MONTANER: Voy a empezar por el final. Por supuesto, la concesión no la dio esta casa, la

concesión la dio la Confederación Hidrográfica del Ebro en una fecha, como mínimo, preocupante, en un mes en el que normalmente se ponen cosas que no se quiere que salgan, todas las cosas raras salen en el mes de agosto en este país, últimamente no, hace muchos años, en fin, por lo menos para nosotros.

Una concesión de diez metros cúbicos por segundo es tan seria que, como mínimo, debería haberse oido a la Junta de Gobierno, cosa que no se hizo, la hizo el Presidente con el Comisario de aguas, y yo sólo digo que, como mínimo, es un mes en que no es bueno que salgan las cosas, porque, normalmente, pasan desapercibidas, ya que en muchas oficinas ni se lee el Boletín. Y con esto termino este punto.

En cuanto al Grado II, las medias, por supuesto, y si vamos a antes del año setenta y cinco, antes de enlazar el Cinca con el Gállego, por supuesto que sí, si nos vamos a veinte años, más; Riegos del Alto Aragón estamos en euforia, estamos creciendo, cada año hay más regadíos. En la zona de Monegros II, este año, según dijo el Consejero hace tres días aquí, se iba a poner de inmediato tres mil hectáreas en regadío, había muchas menos hectáreas, lo lógico es que se regara menos, por eso se creó El Grado II. Cuando empezó El Grado II, turbinaba entre cuarenta y sesenta metros, por supuesto, admitimos eso, totalmente admitido. Por ejemplo, hace dos años hubo unas lluvias fuertes, y hay una época en la que toda la que baja por el Cinca, la admite la central, la turbina, por supuesto que sí, pero al año que viene probablemente turbinará menos, y este año turbinará menos, y así sucesivamente, porque el regadío es más y el agua menos, por desgracia el agua está más escasa, eso no lo podemos discutir.

Las medias probablemente serán hasta exactas, justas, porque se las habrá dado en Confederación —imagino yo—, nosotros se las hubiéramos dado también; nosotros hacemos diariamente el parte de agua que entra y que sale en nuestro pantano, y la que regamos, porque, si no, no podríamos llevar una contabilidad y no podríamos saber lo que sabemos, todos estos partes nos los pasa la Confederación Hidrográfica del Ebro, imagino que son todos buenos. Nosotros con eso cobramos nuestras tarifas y hacemos nuestros cálculos, y estamos de acuerdo totalmente en ese parte que les han dado, vamos, no hace falta ni leerlo, casi seguro que tiene razón; cuanto más atrasados vayamos, por supuesto, más turbinación habrá hecho ENER, eso está claro.

No tengo nada más que decir.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Fajarnés. Señor Trillo, tiene la palabra.

El señor TRILLO GUARDIA: Yo querría decir que, como ya hemos mencionado antes, las recuperaciones de caudales en el Grado II son en momentos punta, en los que, porque vierte el Barasona, se puede hacer una recuperación de caudales. En el año ochenta y nueve, concretamente El Grado II —puesto que Riegos del Alto Aragón en el año ochenta y nueve casi agotó los pantanos— nos pintaba la campaña del noventa muy mal. Nosotros cerramos El Grado II de acuerdo con ENER y de acuerdo con la Confederación en la Comisión de desembalses, se cerró El Grado II durante tres meses, con lo cual se hizo una recuperación de cien o ciento y pico hectómetros, con lo cual se garantizó la campaña de riegos del año noventa. ¿Qué pasa con eso? Que si sacamos la media de octubre, la media de noviembre y la media de diciembre de diez años, por supuesto que salen diez metros, y a lo mejor hasta muchos

más, porque hay momentos en que, cuando la curva de explotación del pantano está en una altura máxima, con el resguardo de avenidas correspondiente, se está soltando el total de la capacidad de turbinación que tiene El Grado II, que son cuarenta metros cúbicos por segundo, debido, principalmente, a que hace falta regulación en el Cinca.

Este año, concretamente, se estuvo en el mes de marzo soltando cinco metros y pico-seis; en abril y parte de mayo, por las protestas de los alcaldes, se volvió a abrir a diez; en mayo y lo que llevamos de junio, cuando ya empezaba a verterse Barasona, se están soltando en torno a cinco-cinco y medio, lo cual quiere decir que, si volvemos a ir a las medias de los diez años últimos, los meses de marzo, mayo y junio también se habrán soltado más de diez metros, claro que sí. Pero en estos momentos se están soltando por debajo de seis.

Adicional a todo esto, hay que decir también que nosotros en el plan hidrológico estamos trabajando en ese sentido porque creemos que tenemos razón en que la concesión al río Cinca está en el puente de Las Pilas, en el puente de Las Pilas ya se ha unido el río Esera al Cinca, por lo tanto, esa concesión en el puente de las Pilas debe ser compartida con el tanto por ciento correspondiente del caudal que aporta el Cinca hasta allí y el caudal que aporta el Esera, y que nosotros ciframos en un 35%, un 33% o un 30%, como mínimo tendría que satisfacer a la concesión del bajo Cinca, porque tampoco es que esté toda sobrecargada sobre nosotros.

Otra cosa es que habrá que hacer una regulación seria en el Esera para poder atender esto, pero eso es así, y creemos que tenemos razón, y lo queremos meter, a nada que podamos, dentro del plan hidrológico, con lo cual, ¿qué pasaría? Que la concesión en El Grado II, si se consigue que el Esera suelte tres metros y medio o que suelte cuatro metros, bajaría a seis y medio o a seis metros; vamos a intentar, no solamente por esto, reconducir el tema, y que sea el Esera también el que aporte al bajo Cinca.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Trillo. Señor Usón, ¿desea intervenir de nuevo? No.

Pasamos, pues, al Grupo Socialista, y, en su nombre, va a hacer uso de la palabra el señor Escudero.

El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi Grupo la comparecencia de los señores de Riegos del Alto Aragón. Dicho esto, voy a intentar hacer mi exposición, bien entendido que a estas alturas de debate, por todo lo que hoy se ha dicho —porque ya son dos años los que llevamos con este tema en las Cortes— vamos a salir, como yo decía el otro día, todos expertos en truchas, seguramente, porque de agua creo que algo sabemos, aunque seguramente tampoco mucho, pero al final acabaremos siendo todos expertos.

A mí me da la sensación, en cierta manera, y sí les quiero decir a los comparecientes, que antes hablaban un poco en la duda, o planteaban esa posibilidad, que creo que ha quedado perfectamente aclarada por el señor presidente en estas comparecencias. No les quepa ninguna duda, señores comparecientes, que si vuelve la Comisión de Agricultura de estas Cortes a abrir estas comparecencias es porque algún movimiento habrá habido que ha hecho considerar a los grupos políticos una nueva posibilidad, o que ha visto

una nueva posibilidad, una nueva vía de salida. Yo podría decir aquí que hoy, en cierta manera, nuestro Grupo podría suscribir muchos —prácticamente todos de los planteamientos que ha hecho el señor Pintado, en esa línea podrían ir nuestros planteamientos.

Pero tengo también la sensación de que este tema que se nos vuelve a mandar a las Cortes, o que nosotros lo cogemos —en realidad es también nuestro trabajo—, entiendo que debería resolverlo el Gobierno de la Comunidad Autónoma, pero que, en cualquier caso, tampoco se entienda como crítica, si estamos para hacerlo nosotros, lo vamos a hacer y vamos a escuchar a quien haga falta.

Debería hacer una valoración de lo que ha venido manifestando a lo largo de toda la comparecencia el señor Fajarnés. Nos ha estado hablando del tema de las compuertas, que matizaré más adelante, nos ha estado hablando de la concesión de los diez metros cúbicos por segundo, dudando, como en otras muchas cosas, de la forma en que se han ido haciendo las cosas, dejando entrever, quedando entre líneas, en el aire, una cierta duda de las actuaciones de prácticamente todo el mundo. A mí eso me preocupa porque cuando miro y veo por qué se conceden diez metros cúbicos por segundo, pues la primera sensación que me viene es porque, seguramente, el que los ha concedido ha visto que son diez metros cúbicos lo que tiene concedido El Grado II, y seguramente es el tema más fácil.

Yo creo, señor Fajarnés, que a este tema no deberíamos darle más vueltas. Me preocupa el que usted en su primera intervención haya dicho que Riegos del Alto Aragón se va a oponer pase lo que pase. Creo que esa es una postura bastante dura, bastante cerrada, que, en cualquier caso, debería permitirse abrir, se debería permitir tener la mano abierta, intentar buscar algunas soluciones, que, a mi modo de ver, las hay.

Volviendo —y terminando un poco— con lo que podría ser la generalidad de sus manifestaciones, a mí me preocupa tremadamente que usted continuamente nos esté dejando en el aire una duda sobre la actuación de la Confederación, unas dudas sobre lo que está haciendo o dejando de hacer, y sobre las modificaciones que hoy hace, ayer, mañana o pasado la propia empresa. Yo, señor Fajarnés, pienso, de entrada, que deberíamos creer un poco en la buena voluntad de la gente, no pienso que de unos señores que vienen aquí a gastarse mil doscientos millones de pesetas tengamos que estar dudando continuamente; en cualquier caso, me parece razonable que defendamos lo que consideramos nuestros derechos, como en otros temas hace Riegos del Alto Aragón, como defiende el que se hagan pantanos, y allí vamos a estar, y yo creo que, en cierta manera, habrá que felicitar a Riegos del Alto Aragón, como a otros muchos, como también a los partidos políticos, que, debido a esa presión que continuamente mantienen, en estos momentos tengamos una puerta mucho más abierta para la construcción de pantanos.

Yo creo que desde ese punto de vista es bueno, pero que en otros temas, como en éste, deberíamos centrarnos más en lo que tenemos y no estar en la suspicacia continua de lo que puede haber, o vete a saber lo que habrá, si nos están diciendo o no nos están diciendo la verdad. Vamos a centrarnos en lo que nos interesa.

Me gustaría decir, en la medida de lo posible, aunque yo creo que nadie duda a estas alturas de cuál es la posición política del Partido Socialista, del Grupo Socialista en las Cortes —la hemos manifestado en otros momentos y poco ha cambiado—, que nosotros nos alegramos de que las mo-

dificaciones que hayan venido en el proyecto, en cierta manera, vengan a darnos la razón en algunas de las cosas que teníamos, pero nuestra postura es favorable a la ubicación de la piscifactoría. ¿Por qué es favorable? Si nosotros tuviéramos la más mínima duda de que esta piscifactoría pudiera perjudicar a Riegos del Alto Aragón, no tengan ustedes ninguna duda de que nuestra postura sería frontalmente opuesta. Pero nosotros, estudiados uno a uno todos y cada uno de los documentos que ustedes, la empresa, la Confederación, la Diputación General de Aragón y todo el mundo nos ha hecho llegar, estamos convencidos de que no perjudica para nada, e intentaré explicarlo más adelante.

Les podría decir cómo han sido recogidas las tres alegaciones que ustedes plantean en primer lugar a esta concesión de agua: la concesión a precario de los diez metros, el que no se hipoteque la explotación del embalse de El Grado y que la empresa Truchas del Cinca pertenezca a la comunidad general de Riegos del Alto Aragón. Sus tres alegaciones fueron recogidas en la concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

A nosotros nos gustaría que aquí, en esta Comisión, y también que se pudiera sacar fuera de la Comisión, en el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, en ustedes mismos, se pudiera llegar a un consenso y que no tuviéramos que estar en posturas duramente enfrentadas, como en otros momentos se ha estado; querría, como decía el Diputado Martínez, que no fueran enfrentadas, que, en todo caso, fueran confrontadas. Pero que intentemos, en la medida de nuestras posibilidades —nuestro Grupo no va a pararse ahí—, llegar a un consenso, intentemos que todos los Grupos de la Cámara y ustedes mismos podamos ponernos de acuerdo y ver de qué forma podemos sacar adelante este tema.

Voy a intentar hacer una valoración —si es que algo no se ha dicho— de los documentos que ustedes hoy nos aportan. Me da la impresión de que ustedes se centran demasiado en lo que debe ser la empresa y —ésta es una opinión personal— yo creo que ustedes —y esto les halaga, esto me parece algo para felicitarles— se preocupan tremendamente del agua que allí se va a ir, de esos diez metros cúbicos por segundo. Pero no estoy tan de acuerdo en que ustedes nos estén haciendo una serie de valoraciones sobre la empresa, de si son setecientas o son dos mil, de si van a ganar o van a perder dinero. Mire, yo no entiendo en absoluto de truchas, pero yo no tengo por qué dudar si aquí vienen unos señores de una empresa y me dicen que van a crear doscientos puestos de trabajo, me debo creer que van a crear doscientos puestos de trabajo, porque nos dicen que veinticinco son de la piscifactoría y ciento sesenta de la empresa de elaborados. Entonces, ustedes nos hacen unos números —supongo que ésos son los números que nos quieren vender— según los cuales setecientas toneladas de trucha van a ser vendidas al precio tradicional de la trucha fresca, y la empresa viene y nos dice que eso no es así, y que esa trucha va a tener un valor añadido muy importante, y que ése es el funcionamiento que está llevando una empresa francesa de similares características, y que dan esos dineros.

Yo, de entrada, no dudaría de eso, y creo que ustedes tampoco deberían dudar, porque no creo que sean ustedes expertos en ese tema, ni que lleven contabilidades, ni que estén trabajando en el tema de las truchas. Entonces, de verdad, desde ese punto de vista, es muy de halagar por su parte que ustedes trabajen por el agua, pero dudo más que ustedes deban entrar en los temas de la propia empresa.

Me ha preocupado mucho el leer en estos documentos una manifestación del señor Acín. Y, claro, lo primero que me viene la mente es —lo que decía el señor Pintado— que si éas son las manifestaciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma, oiga, nos las podían decir a nosotros también, y, a lo mejor, para este viaje no haría falta alforjas, y todos los que estamos aquí no deberíamos estar rompiéndonos la cabeza para ver cómo buscamos esta solución; por otro lado, un Consejero de la Diputación General de Aragón está haciendo manifestaciones diciendo que no se va a conceder... Oiga, nos parece respetable, el Gobierno es quien gobierna, pero que se nos diga, y, en ese caso, no tendremos que estar rompiéndonos la cabeza ni haciéndoles perder el tiempo a ustedes con comparecencias.

Sobre la seguridad de las presas, mire, yo no voy a dudar de sus palabras, como tampoco tengo por qué dudar de las palabras de la empresa, y me da la impresión de que no hay nadie tan bruto como para montar una empresa para que después se le inunde, creo que, en todo caso, el primer interesado en que no se inunde será la propia empresa. Ellos el otro día nos dieron unos datos en los que nos dicen que con el desembalse de las compuertas de fondo de doscientos metros cúbicos por segundo, creo que es la cantidad, se quedaría ese caudal más de tres metros por debajo del muro de contención que van a hacer de la piscifactoría, es decir, se podrían seguir abriendo las compuertas sin ningún problema.

Los números que ellos traen de la mayor riada que hubo —en ese año al que también se ha referido el señor Fajarnés, pero él nos hablaba en la riada en el puente de Monzón, y yo creo que sería mucho mayor que la que bajaría por la zona en donde se va a ubicar la piscifactoría— nos dicen que el agua en ese caso, en la mayor riada, quedaría setenta centímetros por debajo del muro de contención. Por tanto, yo creo que ése sería un punto a descartar, o que, en cierta manera, la empresa, seguramente por las presiones que tanto ustedes como todo el mundo le ha estado haciendo —y éas son las modificaciones del proyecto—, ha mejorado ese tema, y de eso nos tenemos que felicitar.

Ustedes hablan en su informe de la sequía, al final me referiré más a este tema. Estoy de acuerdo con lo que al final decía el señor Trillo, que no tampoco sirve de mucho que estemos mirando documentos sobre si tanto caudal ha bajado hasta aquí. Lo que nos interesa es mirar hacia el futuro, y estoy totalmente de acuerdo en ese tema—, pero no se olvide que, en estos momentos, la piscifactoría tiene una toma alternativa proyectada en el río Esera.

Es cierto —y nunca lo han negado, el otro día lo reconocieron— que la propia empresa dice que las aguas del Esera no son tan buenas como las del río Cinca, no ha cambiado en eso, señor Fajarnés, siguen diciendo lo mismo, pero sí nos dicen que hay una técnica en las piscifactorías que permite inyectar oxígeno y permite que durante esos días, semanas o meses en los que tuvieran que estar cogiendo agua del río Esera, se podría solventar el problema inyectando oxígeno. Es decir, el agua que viene de el Grado —y por eso es la mejor de Europa— tiene una cantidad de oxígeno muy superior a la del Esera, y eso se arregla inyectando oxígeno. Esta quiero recordarles que fue una propuesta que nuestro Grupo hizo en la famosa Proposición no de Ley. Por tanto, creo que en el supuesto de que ustedes, Riegos del Alto Aragón, tuvieran en un momento dado que parar la central de El Grado II, cortar el suministro de agua al río, la empresa podría suministrarse del Esera.

Ustedes hablan de los aspectos medioambientales. Mi-

ren, no tengan ninguna duda, nosotros ahí no nos quedaremos más cortos que ustedes, hasta donde ustedes vayan, nosotros estaremos un paso hacia adelante, todo lo que haga falta, pero creo que ése no es el tema en estos momentos. Porque les puedo decir que hay un informe favorable de la Comisión provincial de medio ambiente, algo habrán visto, algo debe haber, y, en cualquier caso, entiendo que ése no debería ser el debate de esta Comisión, es, en todo caso, el debate de los técnicos, pero no duden de que nuestro Grupo estará un paso por delante de donde estén ustedes en la protección del medio ambiente.

Y han hablado ustedes también de todo el procedimiento administrativo, hablan bastante en todo el informe que nos pasan. Miren, no creo tampoco que ése sea el tema en el que nosotros debamos entrar, porque nosotros somos los políticos de la Cámara, y ése es un tema que entiendo que corresponde al Gobierno. Y nos parece bien que se traten todos los temas administrativos acordes con la legislación, pero eso lo tiene que resolver el Gobierno, y no nosotros, y la impresión que nos da es que, cuando la propia Comunidad Económica Europea les ha concedido ya una subvención para poder construir la piscifactoría, estos asuntos deben ya estar resueltos.

Entrando —y para finalizar— en una serie de temas más concretos, y volviendo a lo de los diez metros cúbicos por segundo, que creo que es el tema más importante, yo diría que es el único tema en el que debería entrar Riegos del Alto Aragón, les diré que es cierto que se puede cortar el suministro a la central de El Grado II, porque es una concesión posterior, y por un acuerdo, ustedes con ellos, pueden llegar a que ahí no baje agua. Pero yo me pregunto que será tremadamente difícil el que no lleguen diez metros cúbicos por segundo a la central de El Ciego o central de Alias II, porque ésa es una concesión mucho más antigua y porque no sólo es la central de Alias II donde sí deberían llegar los diez metros cúbicos, sino que son todas las concesiones que hay aguas abajo, y aguas abajo supongo que debe haber, en toda la zona del Bajo Cinca, tiene que haber concesiones. Me dice que no; en el supuesto de que no las haya, veo tremadamente difícil que ustedes puedan retraerse la concesión de la central de Alias II. Por tanto, suponiendo que ustedes tuvieran —y poniéndome ya en un caso de futuro, y no de pasado, no quiero hablar de pasado— en un momento dado, debido a sequía, que retraer toda el agua de la central de El Grado II será muy difícil que ustedes tengan que retraer agua de la central de El Grado II en el mes de enero, será difícil, puede ocurrir durante dos, tres meses, dos, tres semanas de los meses de verano, pero será imposible que corten ustedes toda el agua de la central de El Ciego. Por tanto, esa toma alternativa del Esera serviría perfectamente para que durante ese tiempo la piscifactoría se suministrara con la inyección de oxígeno, tendría un problema económico añadido de la propia piscifactoría, pero ése es un problema que tienen asumido y que saben que no podrían mantener durante todo el año, pero mantenerlo durante un tiempo concreto no les es problema, por tanto, ustedes sí podrían retraer el agua.

Y, en cualquier caso, le haría la pregunta: en el plan hidrológico, ¿cuánto quieren ustedes retraer máximo de agua hacia abajo? Y podríamos hacer números: ¿hasta dónde quieren llegar ustedes en la central de El Ciego?, ¿a diez metros?, ¿quieren ustedes rebajarlo, dejarlo en cinco metros? Porque es que la piscifactoría, el técnico de la piscifactoría nos ha garantizado —y ése, en todo caso, será un problema técnico en el que yo no voy a entrar— que el agua para

ellos es simplemente una cuestión de sustento de las truchas, y que incluso pueden funcionar durante un tiempo sin que entre una sola gota de agua, depurando la propia agua de la piscifactoría inyectando oxígeno. Seguramente ése será un procedimiento muy caro, pero, aunque ustedes plantearan una retracción de agua de la central de abajo, podrían pasar unos días sin ese tema.

Ha hablado usted del tema de las indemnizaciones, que si la concesión es a precario... si estos señores admiten que luego van a recibir indemnizaciones, no sé por qué tendremos que dudarlo, en todo caso, tendrán que ser ellos quienes concedan al final la subvención, pero ése no será jamás un tema que afecte a Riegos del Alto Aragón, en todo caso, el que hubiera que dar una indemnización les afectaría como ciudadanos. Supongo que los responsables políticos de cada uno de los puntos de la Administración tendrán el suficiente cuidado para que eso no vaya a ocurrir y habrán hecho las suficientes valoraciones para saber que la piscifactoría, en primer lugar, no puede ser inundada; en segundo lugar, en el supuesto de una terrible avenida de agua, y que se inundara, tendrán que tener las espaldas suficientemente cubiertas para que no les puedan pedir indemnización.

Para terminar, yo creo, señores de Riegos del Alto Aragón, que el tema que más les debe importar a ustedes —y que, repito una vez más, les honra el que ustedes se preocupen— es el de la concesión de agua, pero ustedes saben como nosotros que esa concesión de agua en la central de El Grado II, como mínimo, durante nueve meses al año va a ser superior a los diez metros cúbicos por segundo, porque difficilmente podremos retener toda el agua en los meses de invierno, y ustedes saben que en esos tres meses, cuatro meses que podrían retraer caudales de esa central será muy difícil que la lleguen a parar del todo, por tanto, siempre habrá algo de agua, y, en el supuesto de que se hubiera de parar, es prácticamente imposible que ustedes puedan retraer los caudales de la central de El Ciego, y, por tanto, durante esos meses la piscifactoría no exigiría su agua, sino que cogería el agua del Esera y la devolvería para que pudiera ser turbinada por la central.

Por tanto, yo les pediría, de verdad, que reconsideren el tema, que tengamos las reuniones que hagan falta, pero que intentemos al final llegar a un acuerdo, y este tema —que yo creo que desde el punto de vista social puede ser importante la creación de doscientos puestos de trabajo para esta comarca, como les he dicho antes, yo, en un principio, no tengo por qué dudarlo— deberíamos intentar sacarlo adelante, porque creo —y lo repito una vez más— que a ustedes, a Riegos del Alto Aragón —del que yo también formo parte, y quiero que quede claro, como regante— no le va a perjudicar en lo más mínimo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Escudero.

Señor Fajarnés, tiene la palabra.

El señor FAJARNES MONTANER: Brevemente, porque me parece que está casi todo dicho. Los puntos que no contestemos es porque ya hemos dicho lo que teníamos que decir.

Pero, vamos, yo agradezco mucho las recomendaciones que nos da el señor Escudero como regante de Riegos del Alto Aragón, si bien le voy a decir que en estos momentos los que llevamos Riegos del Alto Aragón, directamente nos

toca llevarlo a nosotros, intentamos hacer las cosas lo mejor que sabemos, y creemos en lo que estamos haciendo, es muy importante creer en lo que se está haciendo. Yo también le recomendaría al final que ustedes reconsideraran y, desde luego, hicieran lo contrario; yo también se lo pido, igual que usted me lo ha pedido a mí, sé que ninguno de los dos lo vamos a conseguir. Porque yo querría decir una cosa: yo soy el representante de Riegos del Alto Aragón, que en estos momentos ejerce la presidencia, lo que pasa es que estoy diciendo lo que me dice mi asamblea, y nuestra asamblea nos otorga las condiciones en las que tenemos que actuar.

Desde luego, nada de enfrentamientos, por supuesto, tenemos discusiones, enfrentamientos, por lo menos en estos momentos, con Truchas del Cinca, y con ninguno queremos tener enfrentamientos, lo que es verdad es que tenemos un pensamiento opuesto, radicalmente opuesto. Estamos convencidos de todo lo contrario de lo que usted ha dicho, de que nos perjudica y nos va a perjudicar, pero voy a incidir en una cuestión: en una comisión de desembalses nosotros pedimos que se cerrara seis metros la central de El Grado II para recuperar el agua que ahora tendríamos si la hubiéramos recuperado. Como no nos pusimos de acuerdo en la comisión de desembalses, porque allí están hidroeléctricos, abastecimientos y nosotros, y algún hidroeléctrico, como Hidronitro, no estaba de acuerdo porque es el más perjudicado —también por la piscifactoría puede ser perjudicado Hidronitro, también puede ser, según el agua que baje o no baje en un momento determinado, y cómo baje, pero, en fin, yo no quiero defender a Hidronitro, yo estoy aquí defendiendo a los regantes—, entonces, en el mes de enero, en el mes de noviembre, en el mes de diciembre, en el mes de febrero y en el mes de marzo hubiéramos podido recuperar, a lo mejor, cien hectómetros, y ahora hubiéramos estado más tranquilos; y eso que ha llovido, pero, si no hubiera llovido, lo teníamos claro este año, o sea que, aun habiendo llovido, ya estamos con unas reducciones entre un 30 y un 40% de cultivos en muchas zonas, en mi pueblo, por ejemplo, hay mucho menos arroz que el año pasado, y en otras zonas aún menos.

Lo que está claro es que es el momento de recuperarlo y, en ese momento, aunque aporte aguas el Esera —porque el Esera un día se regulará, y, cuando se regule, alguna aportación tendrá que hacer, como ha dicho Trillo—, es cuando nosotros podemos cerrar, incluso totalmente, si lo sirve el Esera, lo que no sea caudal ecológico. Esa es la recuperación que nosotros pedimos, y ése es el perjuicio que nos va a realizar, aparte de todos los demás que hemos dicho.

En cuanto a las indemnizaciones, las indemnizaciones se las piden a la CHE, y nosotros somos miembros de la CHE, y a la CHE en muchos momentos hemos tenido que auxiliarla, y no es lo mismo que funcione la CHE en unas circunstancias o en otras.

En cuanto a la riada, yo repito, es probable que fuera más pequeña donde está la piscifactoría porque no había entrado el Esera, es probable, pero, al hacer remanso el Esera, también es probable que suba más fácil, todo es probable. Sólo quiero decir que aquellas dos noches los ingenieros de explotación y los del Esera no durmieron, no durmieron en cuarenta y ocho horas, y más, esto es verdad.

Y nada más, que seguimos estando en desacuerdo, qué le vamos a hacer, lo sentimos, ojalá todos estuvieran de acuerdo. Pero ojalá algún día alguien no se arrepienta de que haya una piscifactoría puesta aguas abajo de la presa de El Grado.

No me queda más que dar las gracias a todos, nosotros no tenemos nada más que decir que agradecemos, por lo menos yo agradezco a todos, la atención que han tenido con nosotros al estar en esta comparecencia, y estamos dispuestos a colaborar con esta Comisión, y con cualquiera de las Cortes de Aragón, en cuanto podamos y hasta donde podamos llegar.

El señor DIPUTADO (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Fajarnés. Señor Trillo, puede intervenir.

El señor TRILLO GUARDIA: Si me permite, señor Presidente, hacer una reflexión que, aunque está muy ligada al tema de la piscifactoría, se sale también un poco del tema.

En primer lugar, hacer una aclaración sobre lo que ha dicho el señor Escudero acerca de la posibilidad de que las truchas vivan sin captación de agua. Nosotros tuvimos una reunión —la Junta de Gobierno de Riegos del Alto Aragón— con la empresa, cuando nos presentaron el proyecto, donde estaba, por supuesto, el ingeniero que confeccionó el propio proyecto. Cuando se hablaba de la precariedad en la concesión, yo le pregunté que cuántos días podían vivir las truchas sin captación de agua. El propio ingeniero —esto estará reflejado en el acta de nuestra sesión— me contestó que de dos a tres, sin problemas; con muchos problemas, siete; después de siete días las truchas se morían.

Voy a pasar a hacer la pequeña reflexión que quería hacer. Usted al principio ha planteado que parece que Riegos del Alto Aragón tenía ciertas dudas sobre los propios organismos políticos u oficiales de Aragón. Como ha dicho el señor Fajarnés, nosotros aquí venimos como representantes, tenemos detrás cien mil hectáreas que se están regando, tenemos detrás ochenta mil hectáreas que llevan demasiados años esperando regar, y digo «demasiados», porque llevan desde 1915, y me parece que ha llovido mucho. Bueno, como agricultor, yo simplemente soy un agricultor regante; ni soy ingeniero ni soy político, simplemente soy de la Junta de Riegos del Alto Aragón y agricultor regante.

En cuanto a regadío, hay dos clases de hectáreas. Parece ser que las instituciones aragonesas quieren apoyar o están apoyando, por lo menos públicamente y hasta con inversiones, el regadío en Aragón. Pero tengan en cuenta ustedes, señores, que una hectárea, por llevar el canal y llevar la tubería, no la hemos puesto en regadío, y hay que llevar el agua suficiente para poder explotar esa hectárea al cien por cien. Si esa hectárea se explota al cien por cien, con toda la reforma de la PAC y todo lo mal que están las cosas, el agricultor puede pagar sus inversiones, puede pagar la amortización de las aguas, puede comer de esa hectárea y puede vivir al lado de esa hectárea —también lo dicen ustedes, que hay que vivir al lado de esas hectáreas—. Si a esas hectáreas les hacemos el canal y les hacemos la tubería y no les llevamos el agua suficiente, los gastos de inversión son los mismos, las amortizaciones son las mismas y esa hectárea no se puede cultivar al cien por cien. Eso lleva al agricultor a la ruina, porque tiene que ir a cultivos no competitivos, a cultivos con pocos márgenes comerciales, a cultivos que no permiten vivir y que no se pueden llegar a pagar. Estoy por decirles a ustedes, y eso se puede demostrar con números, que una hectárea de regadío mal dotada arruina antes a un agricultor que una hectárea de secano, porque una hectárea de secano da poco, efectivamente, pero es que la inversión también es muy poca o cero.

Temas como éste que estamos debatiendo hoy aquí, temas como el famoso Pacto del Agua, la regulación en el Esera de setenta hectómetros, los posibles bombeos para traspasar agua y quitársela a unos y dársela a otros, etcétera, nos pueden llevar a crear unos regadíos que ustedes apoyan, pero no con el agua suficiente, que puede ser la ruina del agricultor regante y el abandono del mundo rural. Piénsenlo bien ustedes, ustedes tienen buena parte del poder de decisión, ustedes tienen buena parte de la responsabilidad de decidir, aunque después sea el Gobierno aragonés, efectivamente. Pero yo no sé cómo trabaja el Gobierno aragonés, lo que sí sé es que en nuestra casa la junta de gobierno trabaja con los informes de las comisiones informadoras, que se suele hacer en muchos casos; me imagino que el Gobierno de Aragón a lo mejor lo hace, si no, será responsabilidad de ellos. Yo, a lo mejor, no puedo llegar al Gobierno aragonés en estos momentos para decirles lo mismo; si tengo ocasión a lo mejor lo hago. Pero me imagino que es mucho más fácil que tengan ocasión ustedes que no nosotros.

Y que tenga en cuenta el Gobierno aragonés — puesto que ya dejamos a esta Comisión libre de ese tema, por las indicaciones que se me hacen — que de ellos será la responsabilidad de que el agricultor pueda seguir viviendo en el campo, comiendo en el campo y amortizando sus obras, o que tenga que irse a trabajar fuera, o que tenga que irse donde sea. El agua es lo más importante, y si el agua no le llega a esa hectárea, señores, las arquetas en los campos van a servir para que el agricultor, en lugar de cobrar un abandono de secano, lo cobre de regadío, pero que nadie va a hacer una inversión de cuatrocientas mil pesetas por hectárea para hacer unas coberturas exteriores si después no las va a poder pagar.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Trillo. Señor Escudero, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, por algunas cuestiones que han dicho, y otras que creo que no han quedado suficientemente contestadas.

En primer lugar, señor Fajarnés, yo no le hago las recomendaciones como regante, porque si se las hiciera como regante, se las haría en otro sitio, aquí, en todo caso —tampoco son recomendaciones—, son valoraciones de este Diputado, las hago como Diputado y no como regante.

Usted vuelve a decir —y es el tema que ha empezado preocupándome en esta comparecencia— que no coincidimos en la postura y que ninguno de los dos nos vamos a convencer. Mire, usted a mí me podrá convencer —yo no estoy cerrado— en el momento en que usted me dé una razón perfectamente razonada por la que Riegos del Alto Aragón perderá con esta piscifactoría agua que, si no existe la piscifactoría, no perderá; en ese mismo instante este Diputado y este Grupo Parlamentario cambiarán su postura. Usted me adelanta que la suya no se puede cambiar, y eso me preocupa, la mía sí, pero demuéstreme usted eso.

Me habla usted de cerrar en enero. Si me parece muy bien, perfecto, cerramos en enero, pero usted no me ha contestado a la pregunta que este Diputado hace días que se hace: ¿qué pasa con la central de El Ciego? Porque usted dice: «podemos cerrar, y mandaremos el caudal del Esera». ¡Si estamos totalmente de acuerdo, señor Fajarnés,

en ese tema!, pero, ¿pueden ustedes retirar los caudales de la central de El Ciego? Si eso no es posible, me parece que no es posible, cuando menos en su totalidad; siempre en uno de los dos ríos tendrá que bajar agua, siempre, y si ustedes —que son los más necesitados de agua, Riegos del Alto Aragón, en el pantano de El Grado, en el pantano de Mediano y en el hipotético, y espero que en un futuro próximo, pantano de Jánovas— necesitan más agua, ustedes cortan el agua, y este Grupo Parlamentario está absolutamente de acuerdo en que corten el agua y que la piscifactoría tome el agua del Esera. Eso es lo que nosotros llevamos diciendo diciendo hace dos años, y que al final la empresa ha recogido.

Pero, por favor, contésteme usted a esa pregunta: ¿es posible quitar el agua a la central de El Ciego?, ¿es eso posible?, en un momento dado, ¿es posible que el Cinca, en la confluencia, en la desembocadura del Esera, se quede sin agua? Si eso es posible en el plan hidrológico, si eso es posible desde el caudal ecológico, desde las concesiones que hay en el Bajo Cinca, o la concesión de la central de El Ciego, o la de Hidronitro, o la de no sé cuántos más, si eso es posible, a lo mejor este Grupo se planteará el tema, pero es que, en estos momentos, absolutamente nadie le ha dicho a este Grupo que haya ninguna posibilidad de que se pueda cortar el agua en la desembocadura del Esera. Por tanto, nosotros hemos pedido a la empresa Truchas del Cinca —nosotros y más gente, y ellos lo han visto— la necesidad de tener una toma alternativa en el Esera, para no perjudicar en esos años de sequía a Riegos del Alto Aragón; en el mes de enero, de agosto o de febrero, que me da igual, señor Fajarnés, ese tema, pero acláremelo.

Aunque el señor Trillo ha hecho alguna valoración de que hay gente detrás, y que ustedes representan a los regantes, y que en lo de las valoraciones ustedes dejan en el aire las dudas de unos y otros, ¿me quiere usted decir que ésa es la duda que tienen todos los regantes? Hombre, alguna duda de éstas estará matizada, yo les pediría —que están diciendo en todo momento que ustedes van a cartas abiertas, que ustedes dicen todo lo que saben— que nos dijeran cuáles son las dudas, de quién las tienen y qué es lo que piensan, porque en todo momento nos están transmitiendo que detrás de todo esto hay algo, pues a ver si nos dicen qué es lo que ustedes piensan que hay detrás de todo esto y nos aclaren ese tema.

Sobre lo que decía el señor Trillo de vivir las truchas sin agua, mire, yo no sé lo que le dijo a usted el técnico porque no estaba en esa reunión, pero todos los Diputados de esta Comisión son testigos de lo que dijo el técnico hace cuarenta y ocho horas aquí: el agua es exclusivamente un medio en el que las truchas están, pero las truchas viven del oxígeno. Y yo me imagino, me imagino —no quiero hacer ahora aquí elucubraciones— que si a usted el técnico le dijo que podían vivir las truchas sin agua tres horas, siete horas, o no sé qué, sería sin aportar oxígeno, porque aquí, hace cuarenta y ocho horas, el técnico de la empresa Truchas del Cinca nos dijo que podían vivir, que el agua servía simplemente para que estuvieran, que lo que les hacía vivir era el oxígeno, y lo podían inyectar.

Y para finalizar, y puesto que el señor Trillo ha hecho una valoración, que suscribimos, de la problemática del campo, y que fíjese hasta dónde la suscribimos que hemos hecho comparecer ante esta Comisión a todas las comunidades de regantes, ustedes han pasado para hablar por aquí, no para hablar de las truchas siempre, sino para hablar de la problemática del agua —gracias a Dios, como dice el

señor Fajarnés, y lo suscribo, verdad, que alguna vez nos cuentan cuál es la problemática—. Y no les quepa ninguna duda de que este Grupo Parlamentario —y se lo he dicho antes— está preocupado con ese tema, y este Grupo Parlamentario apoya la nueva construcción de embalses, la apoya totalmente, y apoya que se terminen los regadíos, y apoya que a esos agricultores les pueda llegar agua, no tengan ninguna duda. Pero es que les repito —y con esto termino— que este Grupo Parlamentario no ha encontrado un solo punto en el que veamos que esta piscifactoría le vaya a quitar a Riegos de Alto Aragón algún agua que sin esa piscifactoría vaya a tener.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Escudero. Sí, señor Fajarnés, tiene la palabra.

El señor FAJARNES MONTANER: Nosotros tenemos dos puntos —no sé si lo he dicho, me parece que sí—: la intercuencia Gállego-Cinca es deficitaria, es la más deficitaria de la margen izquierda del Ebro, eso lo reconocen todos los estamentos oficiales y no oficiales —pensamos que lo mismo se ha hecho con Piñana, lo que pasa que sin la *Generalitat*, porque no tiene por qué estar la *Generalitat*, pero con el Gobierno aragonés de nuestro lado—, y tendremos que llegar un día a expropiar, si nos sirve agua el Esera, que un día imagino que se regulará. Este es un tema, el otro es Marracos, son dos puntos que nos perjudican en nuestro sistema de riegos. Y yo diría que he explicado que estamos recuperando agua que con la piscifactoría no hubiéramos recuperado, eso sí es verdad, pues en algo nos perjudica, en algo, aparentemente, nos perjudica, ¿o no perjudica el no poder ahora, por ejemplo, estar con seis metros cúbicos que estamos?, si estuviera la piscifactoría, probablemente ya no estaríamos.

Y en cuanto a creer, la fe la tiene que buscar uno, me parece que no viene escrita en ningún documento. Yo tengo muy poca fe en unos señores que me han dicho durante tres años cosas tan distintas las unas de las otras, y suscribo lo mismo que todos los Grupos Parlamentarios; creo que tiene razón en que ha oído una cuestión, que viven del oxígeno, de acuerdo, pero el oxígeno sin agua no, la trucha con el oxígeno sin agua no vive, el pez sin agua no vive, que es lo que ha querido decir el señor Trillo, que, si no hay agua, vive tres horas, siete, mal, y a las siete se muere, o sea, vamos a dejar las cosas claras, que estamos aquí entre amigos, creo yo, vamos, aunque unos pensemos de una forma distinta a otros, al final tenemos que ser todos amigos, creo yo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): ¿Ha terminado, señor Fajarnés? Señor Trillo, ¿desea intervenir?

El señor TRILLO GUARDIA: Solamente para decir que las dudas en el agricultor —yo no he hablado con todos los agricultores, pero he hablado con las juntas de gobierno—, están en la contrapartida que vemos los agricultores de que, por un lado, se lance el regadío y se diga que sí —y, efectivamente, me alegra de que el regadío vaya para adelante—, y, por otro lado, que se dé una concesión a una piscifactoría de diez metros cúbicos por segundo, con una regulación en el Esera de setenta hectómetros para cien mil hectáreas, con que se quiere terminar, de lo cual me alegra, todo el sistema de Riegos del Alto Aragón y se

pretenda conducir caudales al canal de Aragón y Cataluña... Todas estas cosas el regante de a pie no las entiende, el regante de a pie sabe el agua que necesita una hectárea, y me temo que hay mucha gente en el Gobierno aragonés que no sabe cuánta agua necesitamos, me lo temo. Entonces, ésa es la duda del regante, ésa es la duda que tiene el regante: cómo se puede regar sin agua.

¿Qué se quiere crear, un regadío a precario o un regadío bueno?, ésa es la cuestión, y ahí es donde se tiene que definir. Si lo que se va a crear es un regadío a precario, pues, apaga y vámonos; si lo que se quiere crear es un regadío bien dotado, y con el agua suficiente, y que ese señor pueda vivir de la tierra y al lado de su tierra, pues, ni deberían hacerse piscifactorías, ni deberían hacerse pantanos en el Esera de setenta hectómetros, sino de quinientos, o una suma de quinientos, me da lo mismo, aunque después el agricultor no podrá pagar la regulación y los cánones; se deben acometer obras hidráulicas importantes y reformas en los canales, y se tiene que hacer lo necesario, y, si no, decir esa frase bonita de que queremos que se siga regando, pues, no puede ser. Y decir, cuando se va en campañas electorales a Monegros II, que queremos que se riegue Monegros II, y subir después a Campo a decir que no vamos a hacer Campo, la misma persona, pues, tampoco puede ser. Y ahí es donde saltan las dudas del agricultor regante.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Trillo.

Pasamos, pues, al turno de preguntas concretas, si hay algún Diputado que tiene alguna pregunta. ¿Señor Pintado?, no. ¿Señor Usón?, le ruego que formule la pregunta estrictamente.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): Así será, señor Presidente.

La verdad es que hay un refrán que dice que «no te acostarás sin saber una cosa más», y a mí me produce cierta sensación, por ejemplo, cuando dice el señor Escudero...

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Señor Usón, por favor, formule la pregunta concreta.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): Simplemente: ¿quién propició que comparecieran Truchas del Cinca y el Ayuntamiento de El Grado en esta Comisión? Me extraña que algún miembro de la Mesa diga: «no sé cómo han venido aquí». Dígase. Encantados de recibir a todo el mundo que venga, pero, evidentemente, que se sepa.

Por otro lado...

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Señor Usón, esa pregunta no es para los comparecientes, en todo caso, será para el Presidente de la Mesa, porque está sólo, y le voy a contestar. Fue a petición del Ayuntamiento de El Grado y la piscifactoría. Se valoró en la Mesa, se creyó oportuno y conveniente, puesto que había modificaciones, que la Comisión las conociese, y se creyó oportuno también invitar, por la misma cuestión, a los representantes de Riegos del Alto Aragón, y así se ha producido y así se ha ejecutado.

El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA): De acuerdo. Simplemente, con esa aportación que usted ha hecho,

evidentemente, se clarifica cómo vinieron aquí los señores comparecientes.

Por otro lado, señor Trillo, me da la impresión de que usted ha tenido un lapsus: desgraciadamente, este Gobierno de Aragón no tiene competencias en materia hidráulica.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): ¿Alguna otra pregunta? Pregunta concreta, señor Escudero.

El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ver si consigo, por última vez, que me contesten a la pregunta que más me ha interesado todo el rato.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Señor Escudero, le anticipó que usted podrá preguntar lo que quiera, y ellos contestar, si les parece oportuno.

El señor DIPUTADO (ESCUDERO TORRES): No me cabe ninguna duda, señor Presidente, de que, si no me quieren contestar, no me contestarán, pero la voy a hacer clara.

Dos preguntas. ¿Ustedes en estos momentos, o sea, Riegos del Alto Aragón puede dejar en la confluencia de la desembocadura del Esera sin agua al río?, ¿es posible en estos momentos que esos diez metros cúbicos que tiene concedidos la central de El Ciego se puedan quitar? ¿Y, en el futuro, cuántos metros cúbicos querían ustedes que quedaran en la central de El Ciego?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Gracias, señor Escudero. Señores representantes de Riegos del Alto Aragón, tienen la palabra.

El señor FAJARNES MONTANER: Por supuesto que dejar el río en seco no nos pasa ni por la cabeza, vamos, eso por supuesto. Ahora, con indemnizaciones, y, desde luego, en la Memoria del pantano de El Grado ya pone la posibilidad —les recomendaría que se la leyeron, es un poco larga, pero que se la leyeron tranquilos— de expropiar el salto de Arias. O sea, esto está claro, esto está escrito allí, lo mismo que está escrito —y perdonen esta intromisión— por el Gobierno aragonés del señor Marraco que el Esera necesita, si no recuerdo mal, más de setecientos hectómetros, no digo la cantidad de más porque me puedo equivocar, y con setenta hectómetros en Santa Liestra...

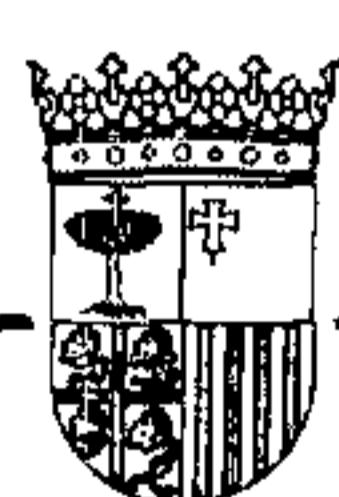
El señor PRESIDENTE (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Fajarnés.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.

Agotado, pues, este punto del Orden del Día, retomamos el primero que habíamos dejado en un principio, y pregunto a los señores Diputados si hay alguna observación al acta de la Sesión anterior; no hay ninguna. Entonces, se aprueba el acta.

Y no queda más que agradecer a los señores comparecientes su presencia en esta Comisión, y esperar que sus intervenciones hayan aportado más luz y nueva luz al tema, que todos estamos deseando se resuelva en beneficio de los intereses de todos los aragoneses.

Muchas gracias. Se levanta la Sesión. (*A las catorce horas y quince minutos.*)



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.